



**Ferrovial
Andina**



Memoria Anual 2019



**Ferroviana
Andina**



Memoria Anual 2019

Memoria Anual 2019

Índice

1. Carta del Presidente	4
2. Composición del Directorio	6
3. Situación Accionaria	8
4. Administración y Organigrama	9
5. Negocios y Actividades de la Empresa	
5.1. Gestión Comercial	14
• Transporte de carga	14
• Servicio de pasajeros	18
• Encomiendas transportadas	20
• Servicios Especiales	20
5.2. Gestión Operaciones	21
5.3. Gestión de Mantenimiento	25
5.4. Gestión de Vía y Obras	26
5.5. Recursos Humanos	28
5.6. Planificación y Proyectos	30
5.7. Política de Inversiones	31
6. Estados Financieros Auditados	33
Dictamen del auditor independiente	35
Balance General	39
Estado de ganancias y pérdidas	40
Estado de evolución de patrimonio neto	41
Estado de flujo de efectivo	42
Notas a los estados financieros	43
Carta de los Síndicos	77



**Ferrovial
Andina**



- CARTA DEL PRESIDENTE**
- COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO**
- SITUACIÓN ACCIONARIA**
- ADMINISTRACIÓN Y ORGANIGRAMA**

1. CARTA DEL PRESIDENTE

A nuestros Accionistas:



En cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Empresa Ferrovial Andina S.A. (FCA S.A.), me es grato presentar para su consideración la Memoria Anual, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes a la gestión 2019. A continuación, haré una breve reseña de los avances logrados, la marcha de los negocios y sobre todo las proyecciones para esta próxima gestión.

Servicio de carga

Se han transportado 989.088 toneladas, es decir un 11% por debajo de la gestión 2018, lo que generó ingresos por 18.226.540 US\$. Desde el año 2007, la empresa nunca había transportado menos de un millón de toneladas.

Varias causas, ajenas al desempeño de la empresa afectaron el cumplimiento del presupuesto de carga de la gestión que era de 1.248.404 toneladas. Entre las causas más importantes se encuentran los fenómenos climáticos de la gestión 2019 que impactaron en forma considerable al transporte de carga, durante el mes de febrero, la huelga laboral por 20 días de Minera San Cristóbal, el Paro Cívico de la ciudad de Potosí y finalmente los conflictos sociales del país de los meses de octubre y noviembre, tuvieron su impacto en el desarrollo normal de las operaciones de la empresa.

Todos estos acontecimientos, incidieron en el transporte de carga de la compañía, en un -15,70% en minerales, un -6,85% en el transporte de Minera San Cristóbal, -32,82% en el transporte de harina y trigo, -33,99% en el transporte de cemento. El impacto general fue una reducción de 20,77%, respecto al presupuesto.

Servicio de pasajeros

El impacto de estos fenómenos naturales, se reflejaron también en el rubro de pasajeros, cuyo ingreso también cayó en un 34% en relación al presupuesto.

Resultados

Los ingresos operativos de la empresa llegaron a 18.227.000. Se continuó trabajando con el mejoramiento de eficiencia que se reflejó en una continua disminución de los costos operativos. Cerramos el año con un gasto de 17.957.000 US\$, un 4% por debajo de la gestión 2018 y un 14,4% por debajo del gasto presupuestado, pese al incremento salarial dispuesto por el gobierno.

Sin embargo, y pese a toda esta coyuntura externa tan desfavorable, la empresa ha finalizado su gestión con una utilidad de \$us. 93.151. resultado obtenido por el esfuerzo realizado por cada uno de los funcionarios y algunos ingresos extraordinarios que tuvo la compañía por trabajos realizados.

Inversiones

El año 2019 marca un hito muy importante para Ferrovial Andina, con la llegada de las tres locomotoras compradas a la fábrica STADLER, con una inversión de \$us. 12.569.827. Si bien las SALÍ'S arribaron al país el mes de septiembre, es en el mes de noviembre que se empieza a realizar las pruebas de carga con las mismas, demostrándonos la acertada decisión de su compra, toda vez que su desempeño operativo superó todas las expectativas de la compañía.

Todas las eficiencias que se lograrán con esta importante inversión, se podrán medir adecuadamente la próxima gestión. Adicionalmente, la empresa invirtió \$us. 5.555.908 que se distribuyen sobre todo en el mejoramiento de la vía férrea y el equipo tractivo.

Por todo lo anterior, a nombre del Directorio, que tengo el honor de presidir, me permito realizar un reconocimiento especial a nuestros clientes y proveedores por la confianza depositada en nuestra administración.

Igualmente, felicito a nuestros funcionarios y personal ejecutivo por su extraordinaria dedicación y finalmente expreso mi agradecimiento a los directores y síndicos que han apoyado el trabajo realizado en esta gestión. Todo lo anterior, nos motiva a confirmar nuestro compromiso de hacer de nuestra empresa, la solución logística para el empresario boliviano y uno de los pilares fundamental en el proceso de integración ferroviaria del país.



Carlos Gill Ramírez
Presidente

2. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

La Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2019, eligió Directores y Síndicos a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Enrique Gill Ramírez	César Eduardo Rodríguez Gómez
Jorge Galindo Canedo	Pendiente de designación
Mauricio Etienne Solares	Carlos Jorge Gómez Núñez
Leonor Montiel Parra	Eduardo Bedoya Corujo
Rafael Enrique Abreu Anselmi	Pendiente de designación
Gerardo Velasco Téllez	José Gabriel Espinoza Yáñez
Jorge Alberto Ortiz Saucedo	Pendiente de designación

SÍNDICOS

TITULARES	SUPLENTES
Raúl Villarpando Salamanca	Pendiente de designación
Rodrigo Víctor Argote Pérez	Fernando A. Palacios

La mesa directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Carlos Enrique Gill Ramírez	PRESIDENTE
Leonor Montiel Parra	VICEPRESIDENTE
Gerardo Velasco Téllez	SECRETARIO

El Comité de Auditoría quedó compuesto por:

Leonor Montiel Parra	Raúl Villarpando Salamanca
Rafael Enrique Abreu Anselmi	Rodrigo Víctor Argote Pérez
Gerardo Velasco Téllez	
Jorge Alberto Ortiz Saucedo	

El 22 de agosto de 2019, el Director Eduardo Bedoya Corujo presentó renuncia al cargo de Director de la empresa.

La Junta de Accionistas, celebrada el 4 de octubre de 2019, designa como Director Titular a Jorge Galindo Canedo, en reemplazo de Eduardo Bedoya Corujo y a Eduardo Bedoya Corujo como suplente de la Directora Leonor Montiel Parra.

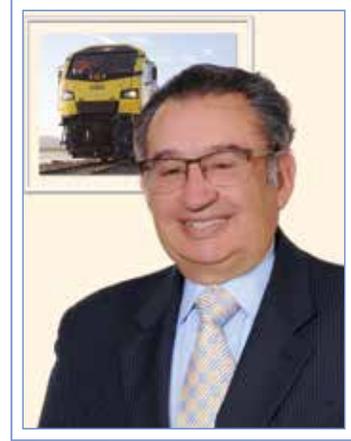
DIRECTORIO



Carlos Gill Ramírez
Presidente



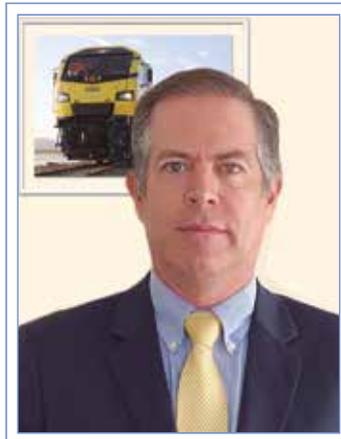
Leonor Montiel Parra
Vicepresidente



Gerardo Velasco Téllez
Secretario



Mauricio Etienne Solares
Director



Jorge Galindo Canedo
Director



Enrique Abreu Anselmi
Director



Jorge Ortiz Saucedo
Director



Raúl Villarpando Salamanca
Síndico



Rodrigo Argote Pérez
Síndico

3. SITUACIÓN ACCIONARIA

El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad al cierre de la gestión es de ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos Bolivianos (132.244.800 Bs.) dividido en un millón trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y ocho acciones de capital (1.322.448 acciones de capital) de cien Bolivianos (100 Bs.) cada una.

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50,004%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24,964%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24,964%
Otros Accionistas	892	0,068%
Total acciones emitidas	1.322.448	100,000%



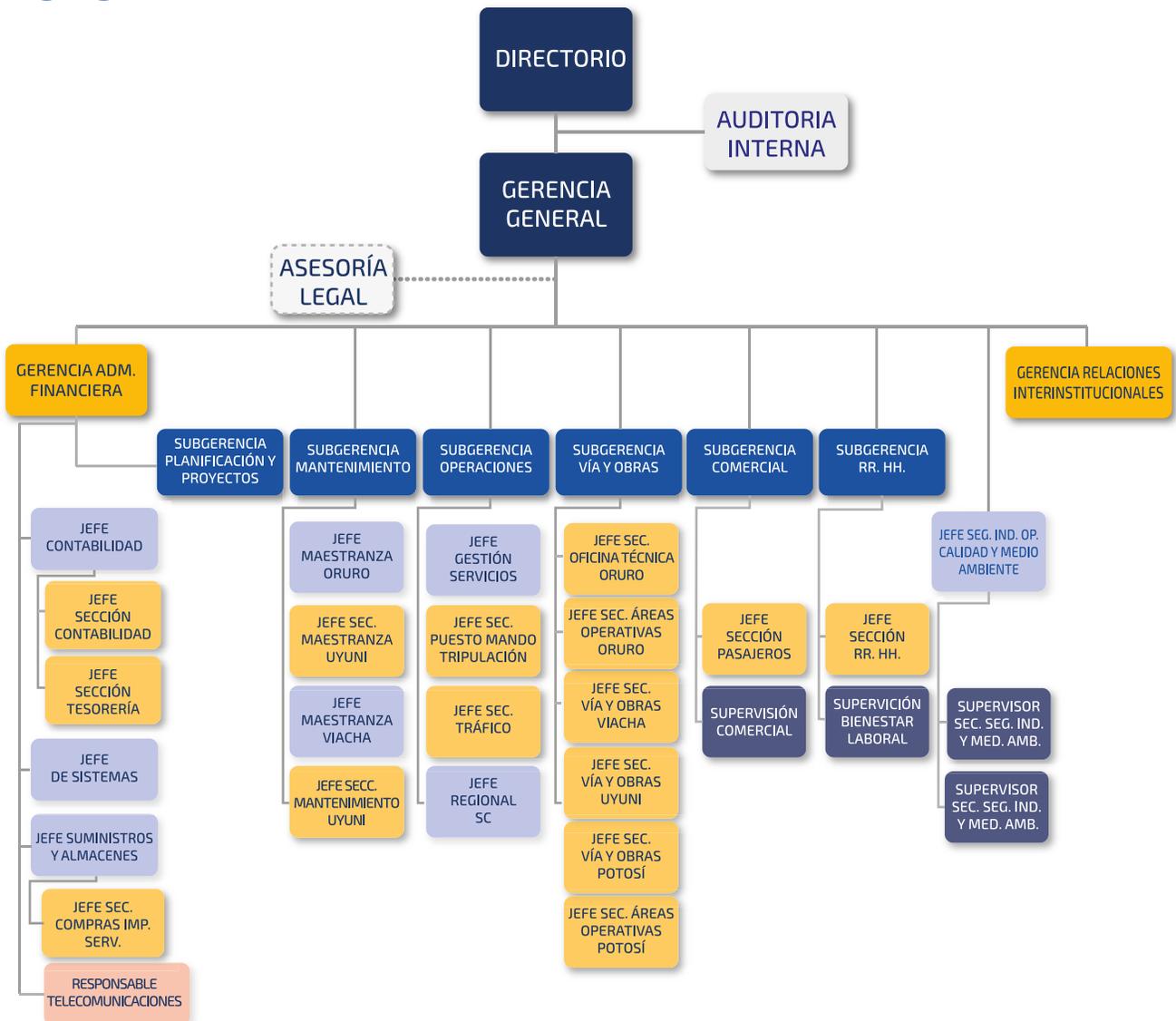
4. ADMINISTRACIÓN Y ORGANIGRAMA

La administración cuenta con un Directorio compuesto por siete miembros titulares y sus correspondientes suplentes, accionistas o no, que son elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas por un período de 1 año pudiendo ser reelegidos.

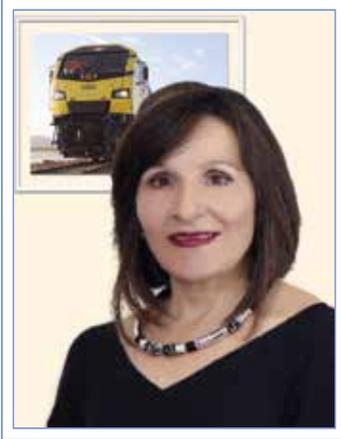
La Gerente General, designada por el Directorio, está habilitada para todas las facultades de administración que por ley y los estatutos corresponden.

La Gerencia General delega a las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas de Departamento, según el organigrama que se presenta a continuación:

Organigrama



PERSONAL EJECUTIVO



Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General



José Larrea Flores
Gerente Administrativo Financiero



Daniel Vargas Rojas
Gerente de Operaciones



Maichol Piñango Caraballo
Gerente de Relaciones Interinstitucionales



Franz Hochstatter Dubravcic
Subgerente Comercial



Marco Camacho Villarroel
Subgerente de RR. HH.



Robert Pedraza Céspedes
Subgerente de Vía y Obras



Rodolfo Cachambi Velarde
Subgerente de Planificación



Victor Cárdenas Huanca
Auditor Interno

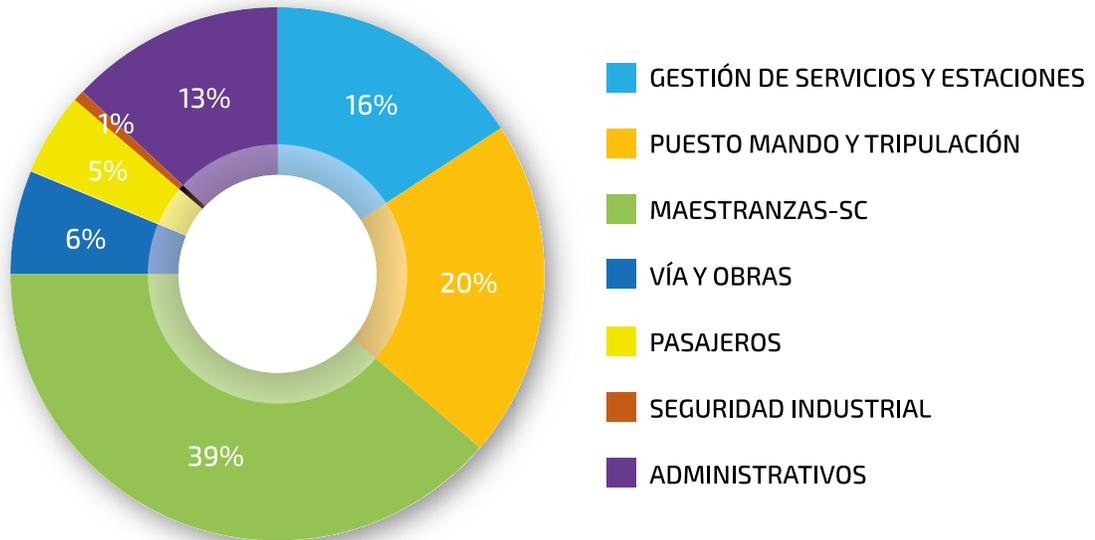
La composición de la estructura de personal nos muestra que el 87% de nuestros colaboradores están distribuidos en las áreas operativas de la Empresa, concentrando más de la mitad (59%) del personal en los departamentos de Mantenimiento (Maestranzas) y Conducción (Puesto de Mando y Tripulación).



Gráfico N° 1

Composición del personal Empresa Ferroviaria Andina 2019

COMPOSICIÓN DEL PERSONAL





**Ferrovial
Andina**



- **NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA**
- **ESTADOS FINANCIEROS**
- **CARTA DE LOS SÍNDICOS**

5. NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

5.1. GESTIÓN COMERCIAL

Transporte de carga

La gestión 2019 presentó una contracción en el comercio internacional del país, con una reducción en el valor de las importaciones de 262 millones de dólares que representa una disminución en 3% y una disminución en el valor de las exportaciones en 180 millones de dólares que se traduce en un 2% menos, en ambos casos respecto a la gestión 2018.

Las exportaciones registraron un resultado de 8.885 millones de dólares y las importaciones alcanzaron a 9.784 millones de dólares, lo que significó un déficit en la balanza comercial de 899 millones que representa una reducción de la misma de 8% en relación a la gestión pasada.

Este año fue muy complejo para Ferrovial Andina, no pudiendo superar el millón de toneladas transportadas, debido a factores externos más que al desarrollo y eficiencia en nuestras operaciones. Los hechos relevantes que afectaron el normal desenvolvimiento de la compañía son:

- a) Las condiciones climáticas en el primer trimestre de la gestión, generaron percances e interrupciones en los servicios hacia el Puerto de Mejillones y Portezuelo, las fuertes lluvias afectaron un puente y un sector de plataforma de la vía en el sector chileno, paralizando nuestras operaciones en el mes de febrero durante al menos 15 días.
- b) Por efecto de las lluvias en el sur de nuestro país, no se logró un avance sostenido en la rehabilitación de acceso hasta Tupiza y Villazón, por lo que, recién a la finalización del primer semestre se viabiliza el ingreso hasta la frontera con Argentina.
- c) El efecto directo del invierno, también se hizo sentir de una manera muy marcada, con nevadas que afectaron seriamente a la vía férrea y por ende a la producción minera en el Ramal Potosí.
- d) La crisis laboral y el paro protagonizado por los trabajadores de Minera San Cristobal tuvo incidencia directa en nuestras operaciones y resultados por espacio de 23 días, periodo en el cual no se movilizaron sus concentrados hacia Mejillones.
- e) Las variaciones económicas de Argentina, en el tercer trimestre, generaron fluctuaciones en las importaciones por Villazón, sumándose una fuerte competencia con los servicios terrestres de la región.
- f) La variabilidad y posterior culminación de los despachos de broza y cloruro de potasio, no nos permitieron obtener mejores resultados en el ámbito de servicios locales proyectados.

g) El paro cívico en Potosí, protestando por las regalías de la explotación del litio, a lo que se sumó la situación social y política que se vivió en el país, después de las elecciones, afectó el transporte de concentrados, particularmente en el sector minero de Potosí.

Debido a estos escenarios descritos, los resultados finales de la gestión no acompañaron los objetivos presupuestarios de Ferrovial Andina, habiéndose obtenido un déficit respecto a los ingresos y tonelajes programados superiores al 20% de incumplimiento, que representan la no ejecución de 259 mil toneladas y, por consiguiente, la no generación de 4,2 millones de dólares para la compañía.

Gráfico N° 2

Comparativo de ingresos de transporte, Gestiones 2017 - 2018 - 2019

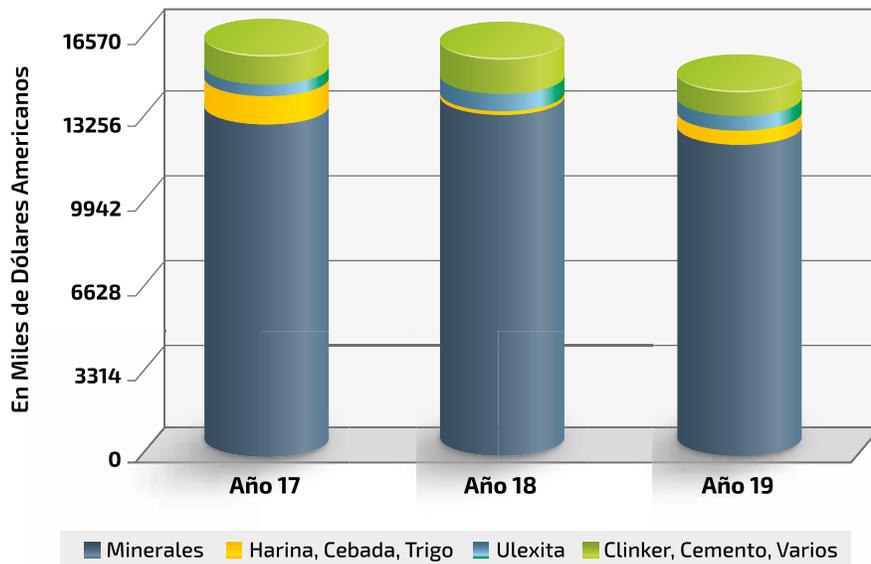


Gráfico N° 3

Comparativo de transporte de carga Gestiones 2017 - 2018 - 2019

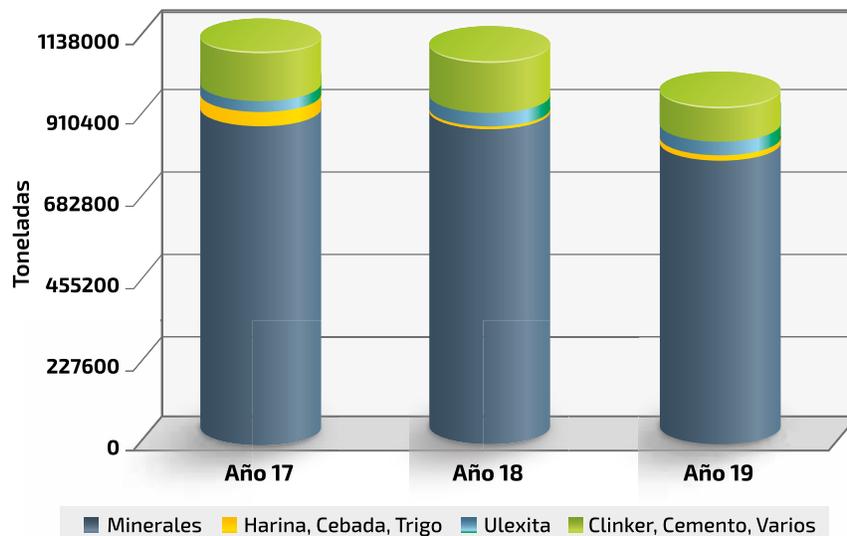


Gráfico N° 4

Volumen de carga transportada histórica - Gestiones 1996 - 2019

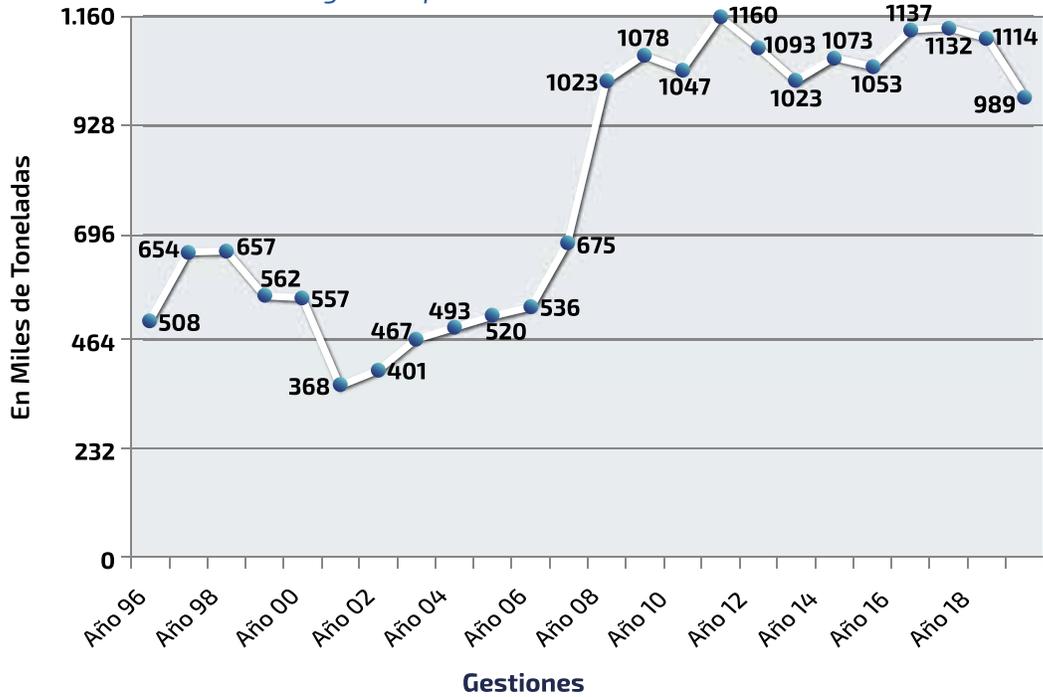


Gráfico N° 5

Tarifa promedio histórica - Gestiones 1996 - 2019

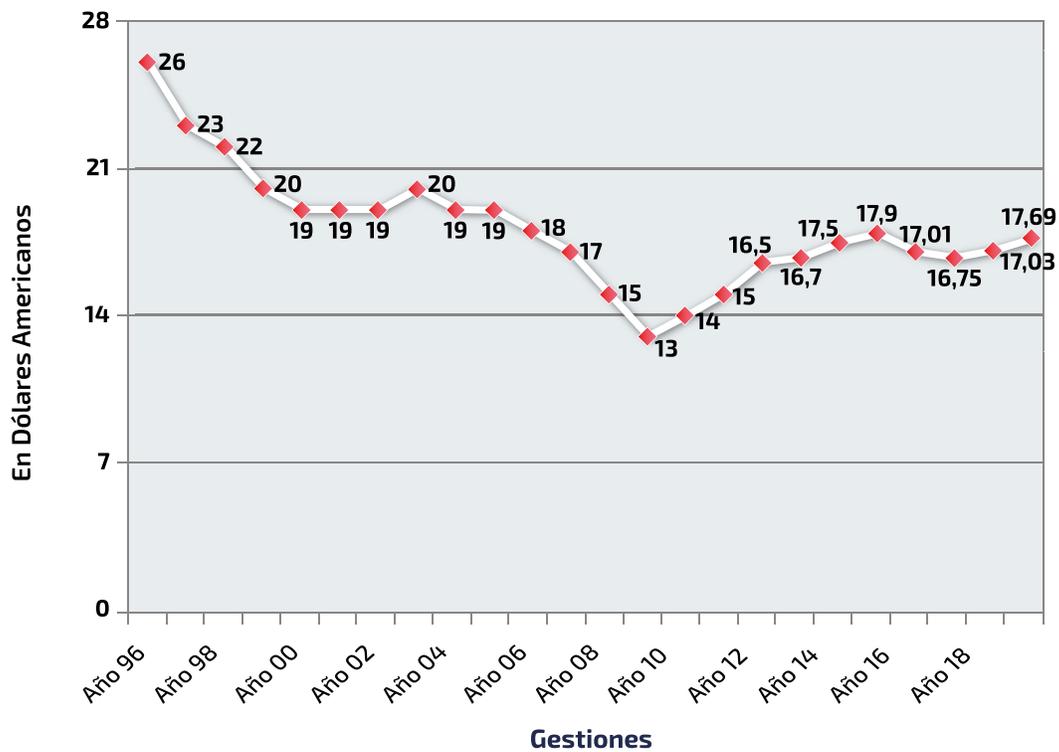


Gráfico N° 6

Comportamiento de la carga por corredores - Gestión 2019

(en \$us)

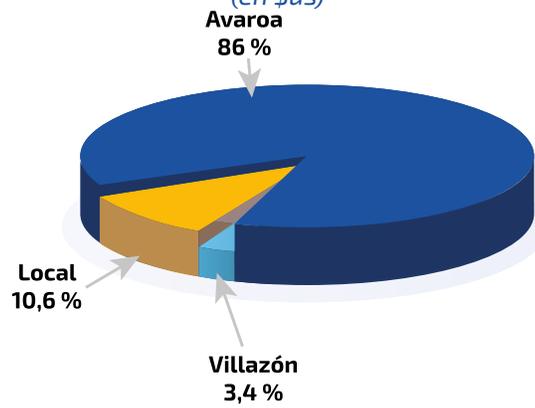
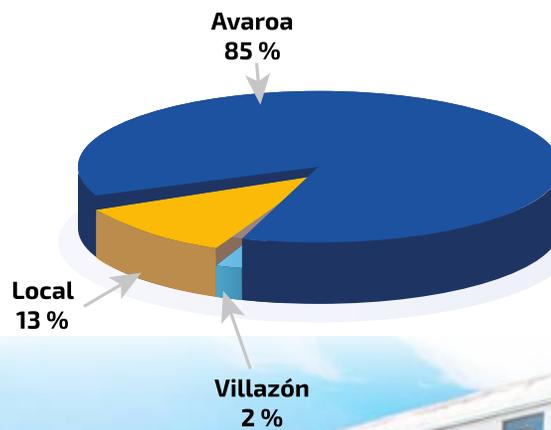


Gráfico N° 7

Comportamiento de la carga por corredores - Gestión 2019

En Toneladas



Servicio de Pasajeros

Durante la gestión 2019 se lanzaron nuevos servicios integrales para el servicio de pasajeros:

- El tren turístico a Machacamarca que circula el primer domingo de mes, desde la estación central de Oruro hasta dicha población, incluyendo la visita a los museos y recreaciones más la respectiva alimentación.
- El tren urbano Qamaqi que realiza un servicio social en el transporte del radio urbano dentro de norte a sur y viceversa en Oruro, con cinco frecuencias diarias.
- El tren Carnavallero, de manera experimental, con la oferta integral de alimentación, graderías, cotillón y un servicio personalizado en la atención.
- El tren Navideño generó una simbiosis y grata sensación e integración con la comunidad de Oruro, el espíritu navideño reflejado en nuestras instalaciones y particularmente en el tren, es el estímulo en la niñez orureña, que a partir de este hecho nos considera parte de la festividad de fin de año.

En la gestión 2019 se transportaron un total de 74.420 pasajeros en los diferentes servicios. De este total, 33.635 corresponden a pasajeros transportados en los trenes Expreso del Sur y Wara Wara del Sur; 15.929 en los trenes excursión, 10.645 en el tren urbano Qamaqi, 6.606 en los trenes turísticos, 2.691 en los trenes navideños y 4.914 en los servicios de buses carril en los ramales.

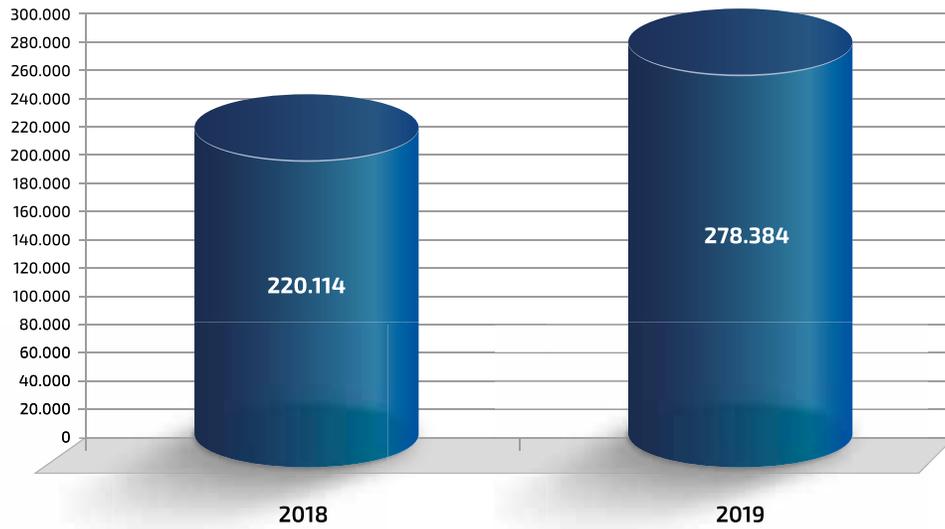
Los ingresos generados por el servicio de pasajeros fueron \$us. 420.599, de los cuales \$us. 278.384 corresponde a los trenes Expreso y Wara Wara del Sur; \$us. 50.350 a servicios especiales como trenes excursión, \$us. 21.886 trenes turísticos, \$us. 11.324 a los servicios de buses carril en los ramales, \$us. 3.866 a los trenes navideños, \$us. 2.489 al servicio del tren urbano Qamaqi y finalmente \$us. 52.300 al servicio de encomiendas y carga suelta.

En la gestión 2019 se registró un incremento en la cantidad de pasajeros transportados en los servicios trenes Expreso y Wara Wara del Sur del orden de 33%, respecto a la gestión 2018, y los ingresos generados en ambos trenes nos muestran un crecimiento del 26%.

Esta tendencia positiva en la ocupación y recaudaciones responde específicamente a que a partir del mes de abril se retoman los servicios hasta la ciudad de Tupiza y en el mes de agosto hasta la ciudad fronteriza de Villazon.

Gráfico N° 8

*Total ingresos percibidos servicios trenes regulares - Expreso del Sur y Wara Wara del Sur
(en \$us.)*



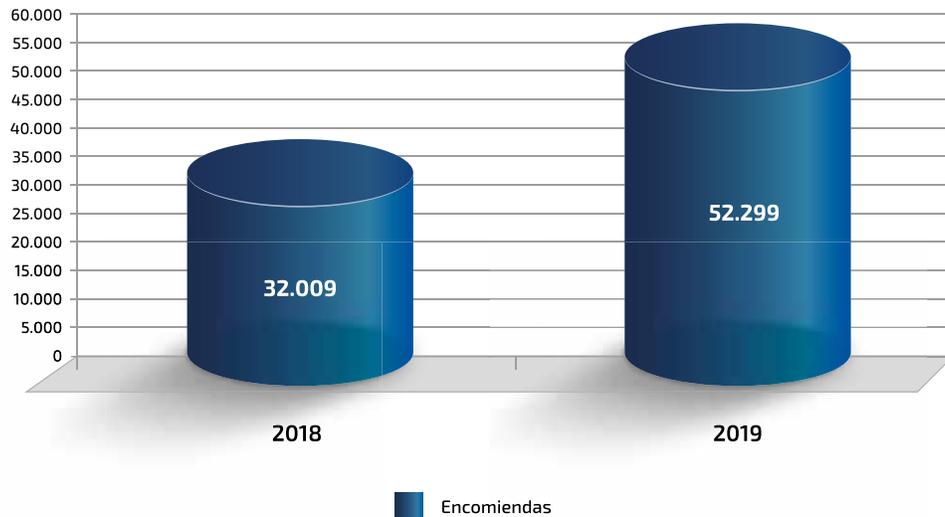
 Trenes_exp_wws



Encomiendas transportadas

En la gestión 2019 se registra un incremento del 63% de ingresos en relación a la gestión 2018.

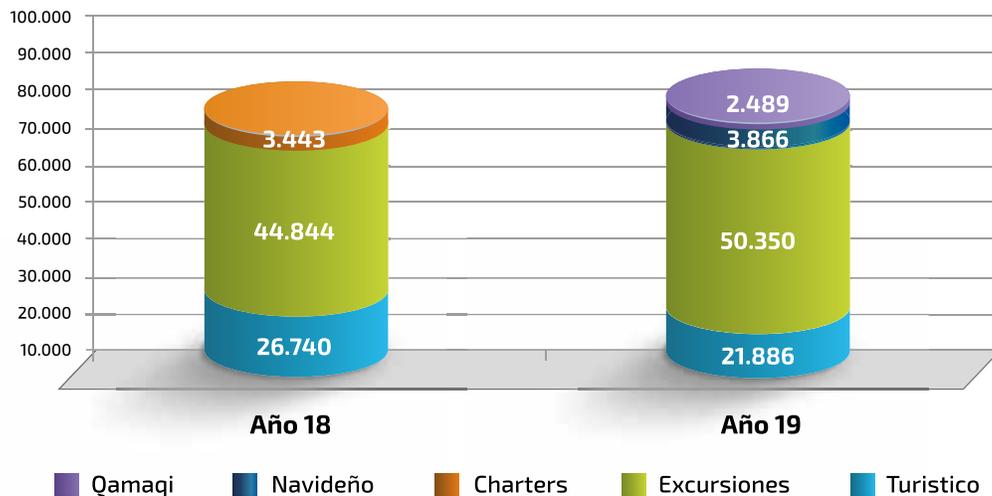
Gráfico N° 9
Total ingresos percibidos servicio transporte de encomiendas
(En \$us.)



Servicios Especiales

El 2019, los servicios especiales conformados por: Trenes Excursión, Trenes Turísticos y Paquetes Chárteres, registran un incremento en las recaudaciones por el servicio de Trenes Excursión en un 4,21% en relación al período anterior.

Gráfico N° 10
Total ingresos percibidos por servicios especiales
(En \$us.)



5.2. GESTIÓN DE OPERACIONES

En el año 2019, la Gerencia de Operaciones continua con la transformación de la estructura y las características más relevantes del trabajo de este año.

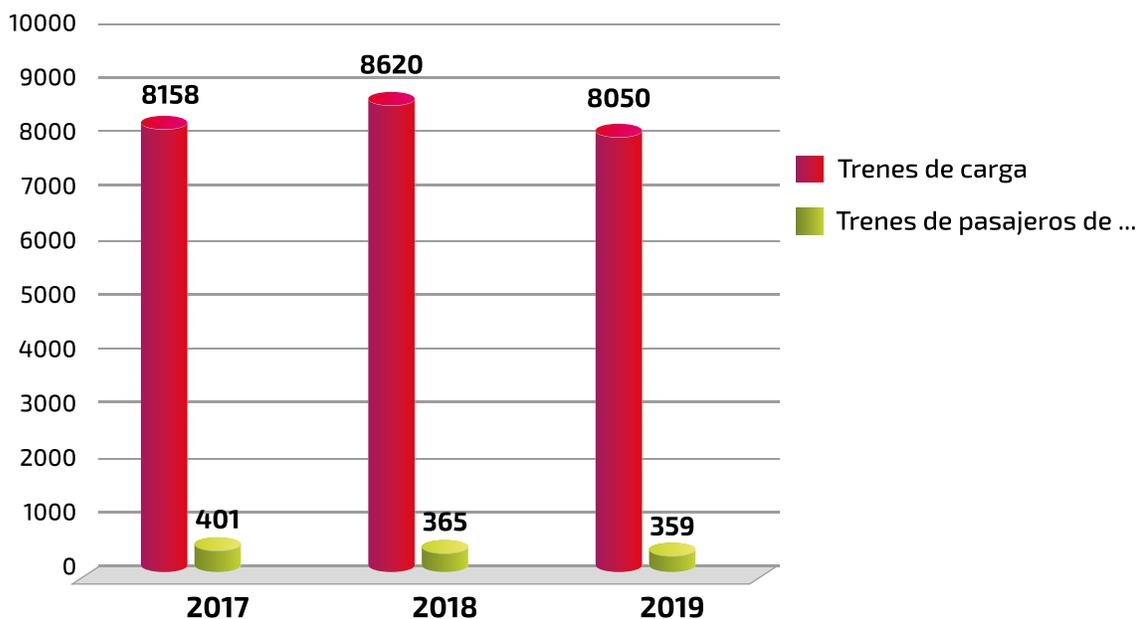
- Se consolidan los cambios en la estructura con un enfoque al cliente y proyectando las terminales de carga hacia servicios integrales de logística.
- Se consolida el equipo de trabajo, logrando el compromiso con los objetivos de la empresa.
- Se modifica la estructura de tripulación con base a los nuevos requerimientos para el control de viáticos y sobretiempos.
- Se lanza el servicio de tren urbano Qamaqi, cuyo propósito es turístico y nos acerca a la población de Oruro, atendiendo además a los sectores desatendidos de la población, como ser adultos mayores, niños y mujeres embarazadas, en un recorrido de norte a sur y viceversa con siete paradas estratégicas a lo largo del mismo.

Tráfico y movimiento de trenes

En el gráfico siguiente se muestra el movimiento de trenes de carga y pasajeros ejecutado durante la gestión 2019.

Gráfico N° 11
Movimiento de trenes

MOVIMIENTOS DE TRENES



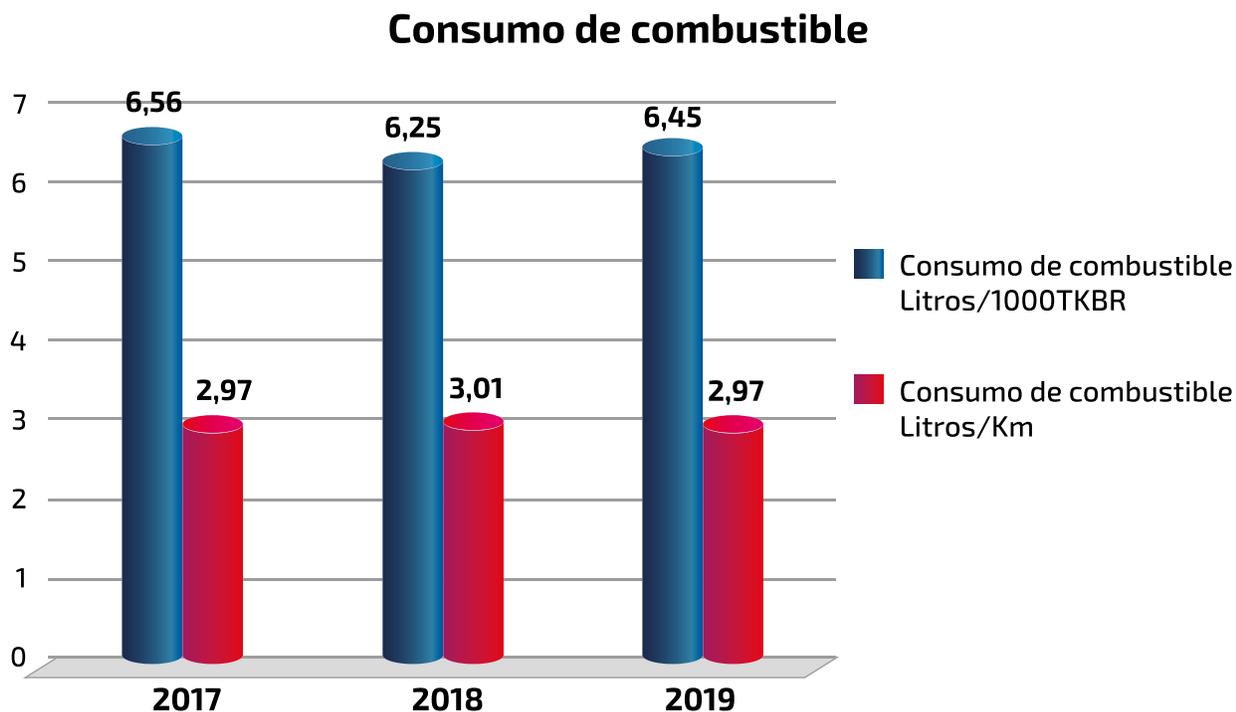
La cantidad de trenes de carga representó un decremento de 6,6% respecto a la gestión 2018, la misma que guarda relación con el volumen de carga.

La cantidad de trenes de pasajeros sufrió un decremento del 1,6% respecto a la pasada gestión, por la suspensión de trenes a causa de los conflictos acaecidos en octubre y noviembre 2019.

Consumo de combustible

En el gráfico siguiente se muestra el consumo de combustible de las locomotoras ejecutado durante la gestión 2019.

Gráfico N.º 12.
Consumo de combustible



La variación en el consumo respecto a la gestión 2018 se debe a la disminución de carga en los meses de febrero, septiembre, octubre y noviembre de 2019.

Minera San Cristóbal (MSC)

El transporte realizado para la empresa Minera San Cristóbal, durante la gestión 2019, disminuyó en 11,5 % respecto a la gestión 2018.

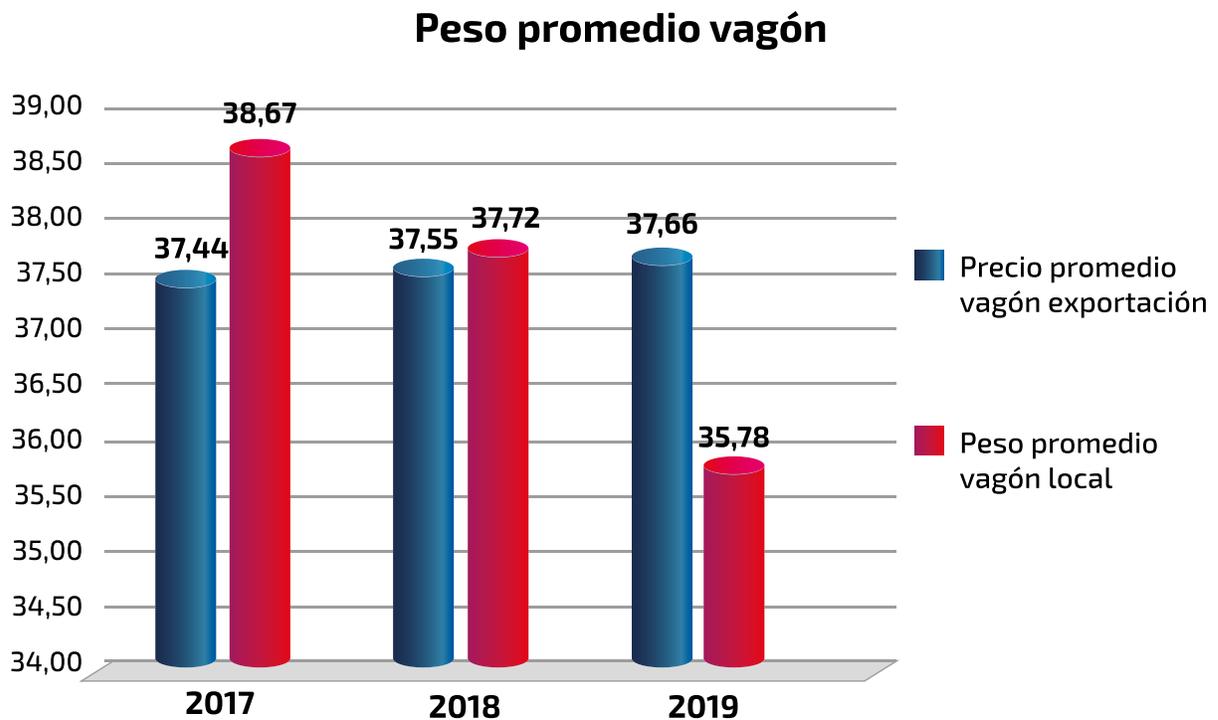
De acuerdo con el compromiso realizado por Ferrovial Andina, se mantuvo el parque de vagones que debería permitir el cumplimiento con el tonelaje objetivo; no obstante, los diversos factores como: los constantes quiebres del sector del FCAB, la caída del puente en el sector Chileno en el mes de febrero, el paro de MSC en agosto y septiembre y los conflictos sociales del país en octubre y noviembre 2019 ocasionaron que, pese a los esfuerzos realizados, la brecha con el objetivo sea de 6,9%.

Aprovechamiento de vagones

En el gráfico siguiente se muestra el peso promedio por vagón cargado, ejecutado durante las gestiones 2017, 2018 y 2019.

Gráfico N° 13

Peso promedio por vagón cargado.

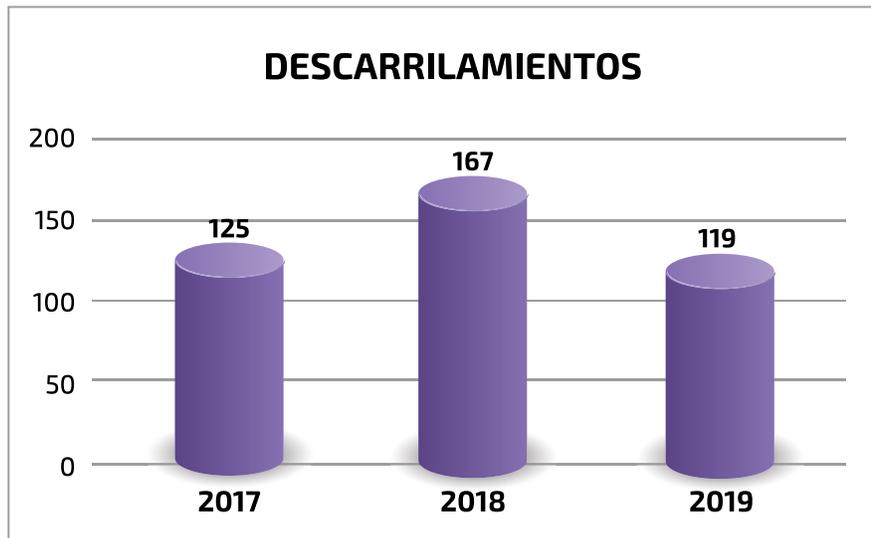


Existe un incremento de 0,16% en el peso neto por vagón respecto a la gestión 2018 en exportación y una disminución en carga local ocasionada porque a lo largo del 2019 ya no se carga broza y disminuye la carga de ulexita, por lo que la participación de los trenes de carga de cemento que tienen un promedio inferior de carga por la característica del producto determina el volumen aprovechado en carga local el 2019

Descarrilamientos

Gráfico N° 14

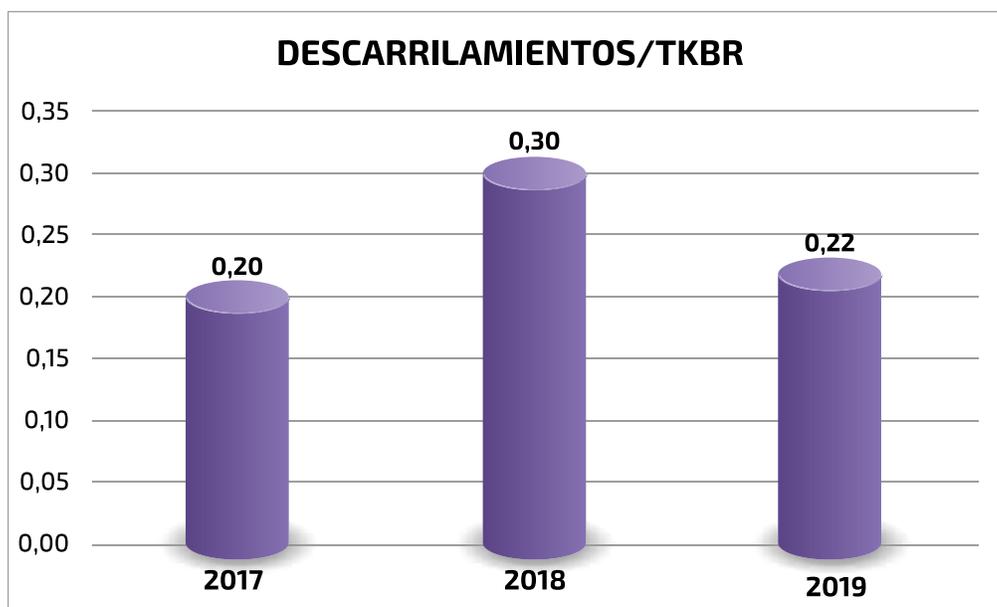
Número de descarrilamientos



Se evidencia la disminución de un 28,7% en la cantidad de descarrilamientos, consecuencia del trabajo coordinado entre puesto de mando, tripulación y el departamento de vía y obras. En el gráfico siguiente se muestra el comportamiento de los descarrilamientos por millón de TKBR ejecutado, en el que la disminución en la gestión 2019 es de un 26,7% con relación al 2018.

Gráfico N° 15

Descarrilamientos por TKBR



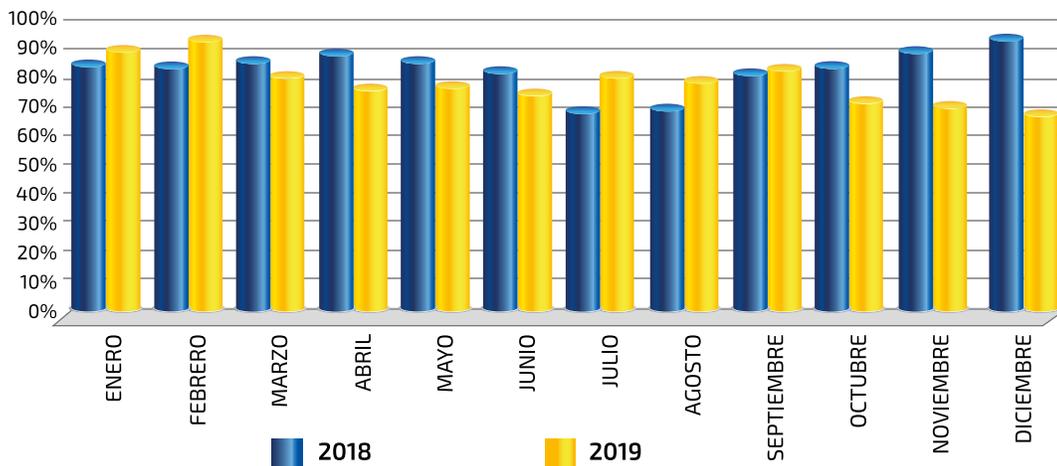
5.3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

Durante el primer trimestre de la gestión 2019 la disponibilidad de locomotoras se mantuvo con comportamiento similar a la gestión 2018, sufriendo un bajón en el segundo trimestre, luego de tomar acciones en la rehabilitación de LDE 1018 generando una estabilidad en la disponibilidad, el último trimestre se tienen problemas en motores de las locomotoras (LDE's) 954 y 1014 provocando baja disponibilidad al parque de locomotoras.

Gráfico N° 16

Disponibilidad mensual de locomotoras

DISPONIBILIDAD DE LOCOMOTORAS

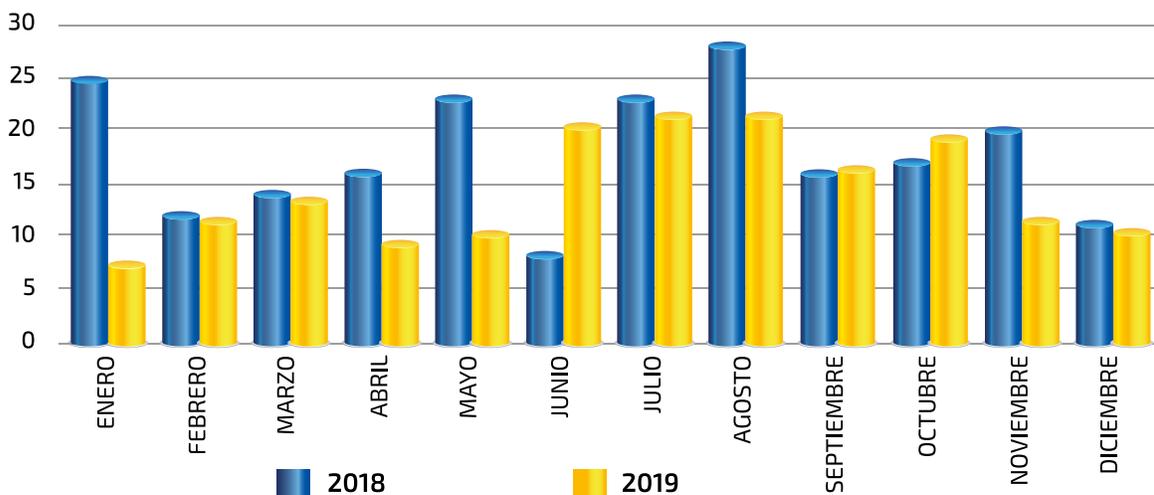


Gracias a las intervenciones preventivas a las locomotoras se llega a reducir las fallas con relación a la gestión pasada, es decir de 213 a 168, en la gestión 2019.

Gráfico N° 17

Número de fallas en locomotoras por mes

CANTIDAD DE FALLAS



5.4. GESTIÓN DE VÍA Y OBRAS

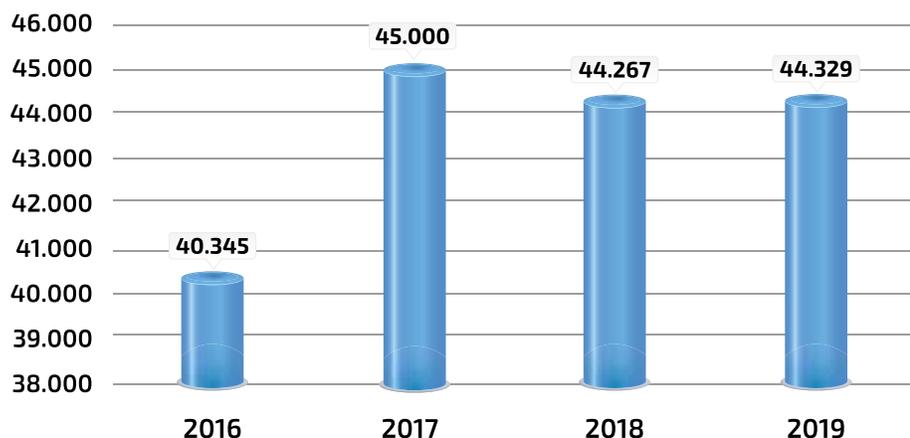
Mejoramiento de vía

Durante 2019, se tuvo una ejecución de trabajos de mejora de vía de 44.329 mlv (metros lineales de vía) equivalente al 89% respecto a lo programado que fue de 50.000 mlv, esta disminución de producción se debe principalmente al Ramal Uyuni – Villazón, donde los trabajos de vía fueron concentrados en la rehabilitación del tramo Oro Ingenio – Peña Blanca

Gráfico N° 18

Metros lineales de vía mejorados por gestión

MEJORAMIENTO DE VÍA [MLV]

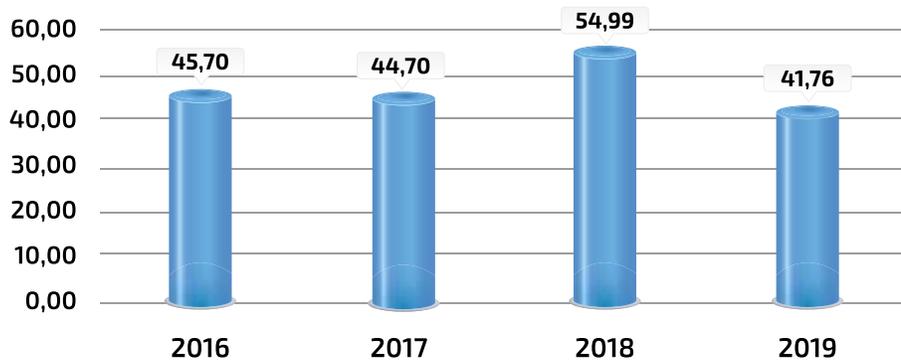


Costo por metro de vía

Gráfico N° 19

Costos netos de mejoramiento de vía
(incluye la mano de obra y materiales de vía)

COSTO MEJORAMIENTO DE VÍA [\$US/MLV]



- 1. No se pagó segundo aguinaldo como en la gestión 2018
- 2. Se renovaron 1,2 km de rieles en la gestión 2019
- 3. Se colocarán rieles T-90 en el ramal Potosí en la gestión 2020

Mantenimiento de vía

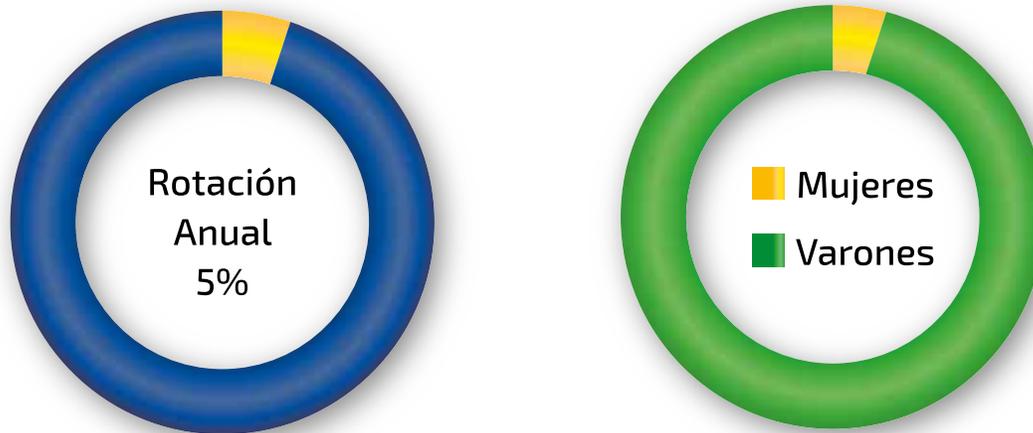
Durante el transcurso de la gestión 2019, se tuvo una ejecución del 100,4 % de trabajos de mantenimiento, respecto a lo programado, considerándose mano de obra y materiales de vía.



5.5. RECURSOS HUMANOS

Para la presente gestión el indicador de rotación de personal se mantiene por debajo del 10%, llegando en este caso al 5% anual.

Gráfico N° 20
Rotación del personal.



Como respuesta a las necesidades operativas de la Empresa, se ha dado continuidad a los procesos de ascenso, capacitación, reclutamiento y selección de personal, buscando hacer cada vez más eficientes los procesos internos, de tal manera que se reflejen en el servicio a nuestros clientes.

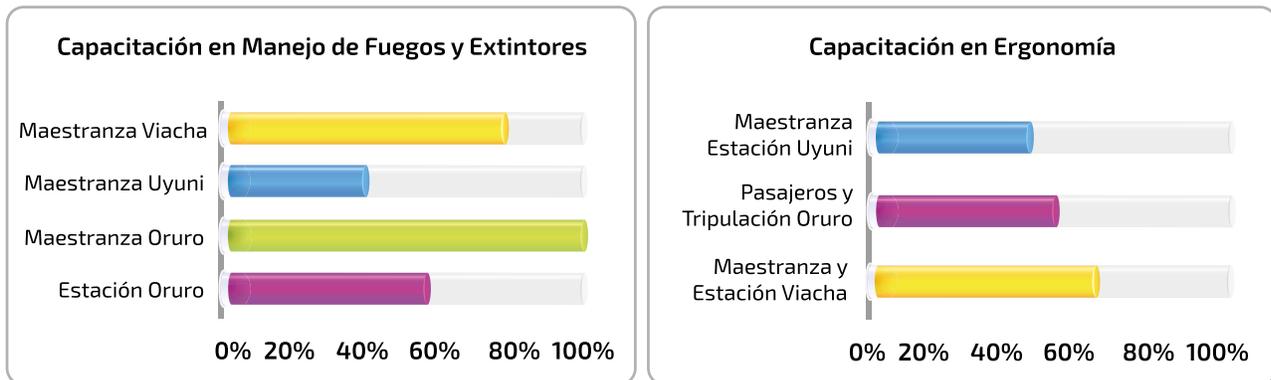


Consideramos importante mencionar que logramos incorporar a 10 jóvenes, tanto en mano de obra calificada como no calificada para el área operativa de la Empresa, como resultado de la firma de Convenio con el Ministerio de Planificación a través del Plan de Empleo y la inserción de jóvenes al mercado laboral.

Durante la gestión 2019, se reforzaron los conocimientos en aspectos relacionados con el manejo de fuegos y el uso de extintores, así como en ergonomía, creando conciencia en nuestros colaboradores sobre la importancia de las características fisiológicas y anatómicas en los lugares de trabajo.

Gráfico N° 22

Porcentaje de personal capacitado en temas de RRHH en la gestión 2019



5.6. PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Durante la gestión 2019, la Subgerencia de Planificación y Proyectos junto a las áreas comerciales y operativas, elaboró el proyecto de servicio de almacenaje que incluye el secado de mineral para los clientes mineros en los almacenes ubicados en las estaciones de Viacha, Uyuni y Potosí, operación que generó valor para ambas partes.

Se inició el trabajo de implementación de un sistema de Control de Gestión en función a indicadores que medirán la productividad de todas las áreas, en especial de las áreas generadoras de ingresos y costos operacionales, proyecto que terminará de implementarse durante la gestión 2020.

Se ha fortalecido el transporte bimodal para consolidar la habilitación de otros corredores internacionales de transporte de carga.



5.7. POLÍTICAS DE INVERSIÓN

Las inversiones realizadas en 2019 fueron de \$us. 18.125.735, correspondiente a mejoras en las vías férreas, locomotoras, vagones de carga, coches de pasajeros, ferrobuses, inversión en maestranzas, talleres, informática y telecomunicaciones; todo con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y satisfacer los requerimientos de clientes y usuarios.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las inversiones efectuadas por Ferrovial Andina al 31 de diciembre de 2019:

Cuadro N°1

Ejecución de inversiones al 31 de diciembre de 2019

(Expresado en dólares americanos)

EJECUCIÓN DE INVERSIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares americanos)

GRUPO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA	%
1. MEJORAMIENTO DE VÍAS	2.614.802	3.076.598	(461.796)	85%
2. MEJORAMIENTO DE LOCOMOTORAS	13.324.477	17.012.253	(3.687.776)	78%
3. INVERSIONES VAGONES DE CARGA	730.172	1.667.520	(937.348)	44%
4. MEJORA EN COCHES PASAJEROS	28.418	28.068	350	101%
5. MEJORA EN EQUIPOS PESADO Y LIVIANO	172.821	29.914	142.907	578%
6. ESTACIONES	181.757	322.301	(140.544)	56%
7. INVERSIÓN EN MAESTRANZA/TALLERES	955.687	486.920	468.768	196%
8. INFORMÁTICA	54.410	49.828	4.582	109%
9. INVERSIÓN TELECOMUNICACIONES	63.191	135.804	(72.613)	47%
Total general	18.125.735	22.809.205	(4.683.470)	79%



**Ferrovial
Andina**

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

**Estados Financieros e Informe del Auditor Independiente
por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019**

CONTENIDO	Pág.
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	35
ANEXO AL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	38
ESTADOS FINANCIEROS	
BALANCE GENERAL	39
ESTADO DE RESULTADOS	40
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO	41
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	42
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1. Naturaleza y objeto de la Sociedad	43
2. Bases de presentación de los estados financieros	43
3. Principios y prácticas contables	45
4. Descripción de los rubros más importantes	52
a. Disponibilidades	52
b. Inversiones	52
c. Cuentas por cobrar	53
d. Otras cuentas por cobrar	53
e. Inventarios	60
f. Pagos anticipados	60
g. Activo fijo, neto	61
h. Activo diferido	62
i. Activos mantenidos para la venta	63
j. Deudas comerciales	63
k. Deudas financieras	63
l. Deudas tributarias	66
m. Deudas sociales	66
n. Provisiones y previsiones	67
o. Capital social pagado	67
p. Cuentas de orden	68
q. Ingresos por servicios	68
r. Costo de servicios prestados	69
s. Gastos de operación	69
t. Otros ingresos (egresos), neto	70
5. Posición en moneda extranjera	70
6. Marco regulatorio	71
7. Compromisos contractuales	72
8. Re vinculación tramo ferroviario Oruro-Cochabamba-Aiquile y reanudación del servicio ferroviario en este tramo y en el tramo Sucre-Potosí	73
9. Restricción para la distribución de utilidades	74
10. Activos de disponibilidad restringida y otros	74
11. Contingencias	74
12. Precios de transferencia	75
13. Hechos posteriores	75

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de:
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 al 13 de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A., al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- Tal como se menciona en la Nota 3.h y 4.h a los estados financieros, que a partir del ejercicio de 2019 la Sociedad ha realizado un cambio en la estimación de los años de vida útil de los Activos diferidos por vías férreas, cambio emergente de un

análisis del contrato principal, la normativa regulatoria vigente y el informe de un perito independiente especialista en la materia. El efecto del cambio se encuentra registrado y presentado en los estados financieros a la fecha que se informa.

- La Sociedad menciona en las Notas 3.d, 4.d y 8 a los estados financieros, que existe a la fecha una demanda contencioso administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), cuya resolución no puede ser determinada al presente.

Otra cuestión

Los estados financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, que se presentan para fines comparativos, fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 25 de marzo de 2019 expresó una opinión no modificada.

Responsabilidades de la Dirección y la Gerencia de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección es responsable de la supervisión del proceso de preparación y presentación de los Estados Financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros se encuentra adjunta a este informe en el *Anexo al Informe del Auditor Independiente*. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**DELOITTE S.R.L.
FIRMA INTEGRANTE DEL GRUPO
DE FIRMAS MIEMBRO DE
DELOITTE TOUCHE TOHMATSU**



Lic. Aud. Saúl Encinas M. (**Socio**)
MAT.CAUB – 3570

La Paz, 17 de marzo de 2020

Anexo al Informe del Auditor Independiente

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Dirección y la Gerencia de la Sociedad el alcance, el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

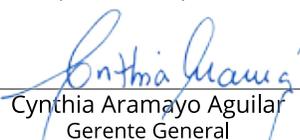
También proporcionamos a los responsables de la Dirección de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Notas	2019 Bs.	2018 (Reexpresado) Bs.
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.b y 4.a	5.496.729	8.091.725
Inversiones	4.b	33.886	34.103
Cuentas por cobrar	3.c y 4.c	12.344.251	14.619.010
Otras cuentas por cobrar	3.d y 4.d	15.289.303	102.841.342
Impuestos por recuperar		10.869.020	-
Inventarios	3.e y 4.e	3.511.070	4.995.685
Pagos anticipados	4.f	1.380.342	1.399.394
Total del activo corriente		48.924.601	131.981.259
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones	3.f y 4.b	180.920	184.167
Inventarios	3.e y 4.e	67.908.691	67.347.419
Activo fijo, neto	3.g y 4.g	325.424.905	229.641.173
Activos diferidos	3.h y 4.h	157.298.038	144.314.331
Activos mantenidos para la venta	3.i y 4.i	22.041.211	17.956.382
Total del activo no corriente		572.853.765	459.443.472
TOTAL ACTIVO		621.778.366	591.424.731
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	3.j y 4.j	12.451.042	4.676.914
Otras cuentas por pagar		546.635	6.389.041
Deudas financieras	3.k y 4.k	46.345.500	26.415.309
Deudas tributarias	4.1	517.366	1.107.881
Deudas sociales	4.m	1.324.061	962.763
Provisiones	4.n	7.769.618	9.930.635
Total del pasivo corriente		68.954.222	49.482.543
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas financieras	3.k y 4.k	100.844.918	87.903.003
Provisiones y previsiones	3.1, 3.m y 4.n	13.489.575	16.197.872
Total del pasivo no corriente		114.334.493	104.100.875
TOTAL DEL PASIVO		183.288.715	153.583.417
PATRIMONIO NETO			
Capital social pagado	4.o	132.244.800	132.244.800
Aportes por capitalizar		132.691	132.691
Ajuste de capital	3.n	126.191.383	126.191.383
Reserva legal	3.o	9.798.226	9.798.226
Ajuste global del patrimonio	3.p	85.930.751	85.930.751
Ajuste reservas patrimoniales	3.n	90.023.876	90.023.876
Resultados acumulados	3.n	(5.832.076)	(6.480.413)
Total patrimonio neto		438.489.651	437.841.314
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		621.778.366	591.424.731
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de orden - Activo	4.p	50.460.000	51.365.556
Cuentas de orden - Pasivo	4.p	(50.460.000)	(51.365.556)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		-	-

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General


Víctor Hugo Ibañez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

**ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Notas	2019 Bs.	2018 (Reexpresado) Bs.
INGRESOS			
Ingresos por servicios prestados	3.q y 4.q	126.856.718	138.213.922
(-) COSTO DE SERVICIOS PRESTADOS			
Costos de servicios prestados	3.q y 4.r	(108.504.275)	(125.977.647)
Utilidad bruta en servicios		18.352.443	12.236.275
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos operativos	3.q y 4.s	(14.515.762)	(14.621.192)
Utilidad / (pérdida) en operaciones		3.836.681	(2.384.917)
OTROS INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES			
Otros ingresos (egresos). neto	3.q y 4.t	(3.188.344)	(8.885.945)
Utilidad / (pérdida) antes de impuestos		648.337	11.270.862
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		-	-
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		648.337	(11.270.862)

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General

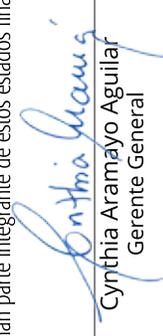

Víctor Hugo Ibañez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

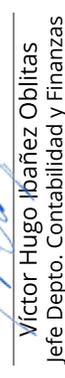


**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Ajustes de cuentas patrimoniales								Patrimonio neto Bs.
	Capital Social pagado (Nota 4.n) Bs.	Aportes por Capitalizar Bs.	Ajuste de capital (Nota 3.n) Bs.	Reserva legal (Nota 3.o) Bs.	Ajuste global del patrimonio (Nota 3.p) Bs.	Ajuste de reservas patrimoniales (Nota 3.n) Bs.	Resultados acumulados (Nota 3.n) Bs.	Patrimonio neto Bs.	
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (reexpresado)	132.244.800	132.691	121.635.249	9.756.472	85.930.751	86.746.783	5.541.076	441.987.822	
Constitución de reserva legal	-	-	-	41.754	-	-	(41.754)	-	
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(793.327)	(793.327)	
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(11.072.161)	(11.072.161)	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	132.244.800	132.691	121.635.249	9.798.226	85.930.751	86.746.783	(6.366.166)	430.122.334	
Reexpresión del patrimonio neto	-	-	4.556.134	-	-	3.277.097	(114.247)	7.718.980	
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (reexpresado)	132.244.800	132.691	126.191.383	9.798.226	85.930.751	90.023.876	(6.480.413)	437.841.314	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	132.244.800	132.691	121.635.249	9.798.226	85.930.751	86.746.783	(6.366.166)	430.122.334	
Reexpresión de cuentas patrimoniales	-	-	4.556.134	-	-	3.277.093	(114.247)	7.718.980	
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	648.337	648.337	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	132.244.800	132.691	126.191.383	9.798.226	85.930.751	90.023.876	(5.832.076)	438.489.651	

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Cynthia Aramayo Aguilar
 Gerente General

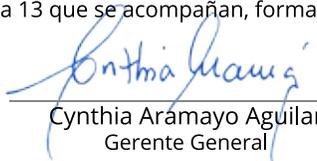

Víctor Hugo Ibañez Oblitas
 Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

MEMORIA ANUAL 2019

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Notas	2019 Bs.	2018 (Reexpresado) Bs.
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio		648.337	(11.270.862)
Ajustes por:			
Depreciación de activos fijos	4.g	14.207.430	16.363.033
Amortización de activos diferidos	4.h	13.629.931	18.349.512
Ganancia en venta de activo fijo		(39.359)	(39.562)
Ganancia en venta de materiales		(1.804.201)	(846.801)
Ganancia en valuación de activos mantenidos para la venta		(4.032.866)	-
Devengamiento de intereses en SAFIs		(384)	(413)
Devengamiento de ingresos por compensaciones	4.q	(933.697)	(925.319)
Provisión para incobrabilidad de compensaciones	3.d	1.073.215	-
Provisión para obsolescencia de inventarios		80.398	121.367
Provisiones y previsiones		(4.321.121)	(5.105.719)
Ajuste de gestiones anteriores	4.t	5.173.331	(5.109.983)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	2.d y 4.t	(748.286)	(126.991)
Mantenimiento de valor	4.t	(75.381)	-
Reexpresión del efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio		(142.654)	(60.231)
		22.714.693	11.348.031
Cambios en activos y pasivos:			
Disminución en cuentas por cobrar		2.017.032	2.655.785
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar		78.348.297	(60.236.503)
Aumento en impuestos por recuperar		(10.793.638)	-
Disminución en inventarios		2.575.522	5.276.819
Aumento en pagos anticipados		(5.618)	(519.731)
Aumento de deudas comerciales		7.856.580	344.211
(Disminución) aumento en otras cuentas por pagar		(5.729.770)	6.317.692
(Disminución) aumento en deudas tributarias		(53.617)	6.166.472
Aumento (disminución) en deudas sociales		378.271	(894.314)
Aumento en provisiones y previsiones		2.486.653	9.046.993
Pago de beneficios sociales		(1.287.886)	(3.350.991)
Efectivo neto generado (aplicado) en actividades de operaciones		98.506.519	(23.845.536)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adiciones de activos fijos		(109.609.758)	(15.784.329)
Adiciones de activos diferidos		(26.653.400)	(26.401.572)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión		(136.263.158)	(42.185.901)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obtención de préstamos		35.161.643	72.367.111
Distribución de dividendos		-	(807.564)
Efectivo neto generado en actividades de financiamiento		35.161.643	71.559.547
(Disminución) aumento neto de efectivo y sus equivalentes		(2.594.996)	5.528.110
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio		8.091.725	2.563.615
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	3.b y 4.a	5.496.729	8.091.725

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General


Víctor Hugo Ibañez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en bolivianos – Nota 2.d)**

1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de Bolivia, constituida de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 de fecha 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. N° 24165 de fecha 23 de noviembre de 1995.

En fecha 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalente a Bs66.255.000 (al tipo de cambio de Bs5 por US\$ 1), por parte de un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación en la Sociedad y la diferencia de Bs132.600 fue registrada en la cuenta aportes por capitalizar en el patrimonio.

En fecha 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de Ferrovial Andina Sociedad Anónima Mixta (FCA S.A.M.) decidió convertir a la Sociedad en una Sociedad Anónima bajo la razón social de Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la Red Andina.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Normas de contabilidad

Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

b. Ejercicio económico

El ejercicio económico corresponde a doce meses, cuyo cierre de gestión es el 31 de diciembre de cada año, ello de acuerdo con el artículo N° 39 del Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio económico en el que ocurra el cambio.

d. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación (excepto por lo mencionado en la Nota 3.q), siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 01/2008 de fecha 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros; determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de actualización mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado el valor de la UFV del 31 de diciembre de 2019 y 2018 de Bs2,33187 y Bs2,29076, respectivamente.

e. Consistencia y comparabilidad

Los principios y prácticas contables han sido aplicados consistentemente en la preparación de estos estados financieros con relación a la gestión anterior (excepto por lo mencionado en

las notas 3.h y 3.l). Para efectos comparativos las cifras y notas explicativas al 31 de diciembre de 2018 fueron reexpresadas tomando el criterio descrito en el párrafo anterior.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Saldos en moneda extranjera

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio generadas en la gestión fueron imputadas al resultado del ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de Bs6,96 por US\$ 1.

b. Disponibilidades

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

c. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor nominal y corresponde a los derechos exigibles que tiene la Sociedad originados por la prestación de servicios de transporte. Las cuentas por cobrar se encuentran valuadas de acuerdo a condiciones y precios acordados entre la Sociedad y los clientes.

Para la determinación de la provisión para cuentas incobrables se considera los saldos mayores a 1 año en función al análisis de recuperabilidad de saldos de cada deudor sobre las cuales se constituye una provisión del 100%.

d. Otras cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar comprende principalmente derechos exigibles que tiene la Sociedad por la compensación equivalente de la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los ramales Cochabamba - Aiquile y Potosí - El Tejar y los costos originados en el mantenimiento y operación de esos ramales, más un margen de rentabilidad, éstas se encuentran valuada al costo.

AL 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha constituido una provisión por incobrabilidad de ciertas gestiones correspondientes al ramal Potosí - El Tejar considerando la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 que revocalas Resoluciones Administrativas Regulatorias RA-0002/2006, RA-0029-/2007, RA-380/208, Ra-0112/2009 y RA-499/2010, por un importe de Bs5.613.706 debido a la probabilidad de obtener un fallo en contra de Empresa Ferrovial Andina S.A. Asimismo, en la gestión 2019 ha incrementado dicha provisión en Bs8.324.384 correspondientes a las gestiones 2014 a 2019, considerando

que las mismas no cuenten con resoluciones emitidas por la ATT y a la fecha la Sociedad aún no ha tomado acciones legales par el cobro de las compensaciones de estas gestiones.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la provisión de estas otras cuentas por cobrar es de Bs13.938.092.

e. Inventarios

Las existencias están valuadas de la siguiente forma:

- Los inventarios de materiales y suministros, así como los inventarios de materiales y repuestos de activo fijo se encuentran valuados a su costo de adquisición ajustado de acuerdo a lo descrito en la Nota 2.d.
- La provisión para obsolescencia del inventario de materiales y repuestos de activo fijo se constituye de acuerdo al análisis efectuado por la Sociedad, aplicando una provisión del 100% al valor del bien considerado como obsoleto, previa evaluación del especialista.

f. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación telefónica en varias Cooperativas del país. Estas inversiones están valuadas a su costo de adquisición.

g. Activo fijo

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente reexpresados de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.d. menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

A partir del 1° de enero de 2008, tanto los activos fijos revalorizados como los bienes adquiridos con posterioridad a esa fecha, se presentan a sus costos de adquisición y están reexpresados de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.d.

Los activos fijos clasificados como locomotoras son depreciados utilizando el método de horas de trabajo, así como los clasificados como vagones son depreciados utilizando el método de kilómetros recorridos, las depreciaciones de los demás activos fijos se calculan por el método de la línea recta, a partir del mes de su incorporación, aplicando tasas que se encuentran dentro de los límites permitidos por las leyes tributarias y que se consideran adecuadas para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los activos.

A continuación, se describen los años de vida útil estimadas y utilizadas para la depreciación:

Descripción	Vida útil
Carriles y zorras	10 años
Equipo pesado	10 años
Estructura casa de máquinas	10 años
Muebles y enseres	10 años
Telecomunicaciones	10 años
Maquinaria y equipo	8 años
Vehículos	5 años
Herramientas y útiles	4 años
Equipo de computación	4 años
Locomotoras	Horas de trabajo
Vagones	Kilómetros recorridos

Los costos de las renovaciones, mejoras y adiciones que prolongan la vida útil de los activos fijos son incorporados al valor de dichos activos. Los desembolsos por reparaciones y mantenimientos, que no extienden la vida útil de los activos, se registran directamente en el resultado del ejercicio económico en el que se incurren.

Los valores netos de los activos retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son aplicadas a los resultados del ejercicio en el cual ocurren.

El valor de los activos fijos, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

h. Activos diferidos

Los activos diferidos corresponden al costo de las mejoras realizadas en vías férreas recibidas emergente del contrato de licencia y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes y están reexpresados de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.d.

Hasta la gestión 2018, las inversiones en vías férreas se amortizaban por el método de línea recta en un período de 15 años establecido por un perito independiente en la gestión 2001. A partir de la gestión 2019, la amortización del activo diferido se la realiza en línea recta considerando un periodo de 21 años, cuando se trata de vías existentes hasta la gestión 2015, para aquellas vías a partir del año 2016, se amortizan en línea recta en 26 años cuando las mejoras no incluyen cambio de rieles y en 30 años cuando las mejoras incluyen cambio de rieles.

El efecto por el cambio de esta estimación contable al 31 de diciembre de 2019 generó un menor registro de gastos de depreciación y actualización de la depreciación acumulada por Bs4.933.132.

Las inversiones en bienes alquilados se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años. Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.d, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de cinco años.

i. Activo mantenido para la venta

Los activos mantenidos para la venta, corresponden a terrenos recibidos en dación de pago y que no serán utilizados en la operación que se espera sean vendidos dentro los 12 meses al cierre del ejercicio. Tales activos se encuentran valuados a su valor recuperable, considerando los últimos avalúos realizados por peritos independientes en la gestión 2019; por su naturaleza estos activos no se deprecian.

j. Deudas comerciales

Las obligaciones comerciales representan obligaciones ciertas hacia terceros y se presentan a su valor nominal.

k. Deudas financieras

Las deudas financieras han sido valuadas de acuerdo con la suma de dinero recibida, neta de los costos de la transacción, menos las amortizaciones realizadas a la fecha de cierre, más los resultados financieros devengados en base a la tasa de interés pactada para cada uno de los créditos obtenidos por la Sociedad.

l. Provisión para vacaciones

Como resultado de la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), fueron transferidas a la Sociedad, los activos y obligaciones a FCA S.A.M. (actualmente FCA S.A.), que incluían las obligaciones que se tenían con el personal a la fecha de capitalización.

Al 31 de diciembre de 1996, la Sociedad efectuó el registro de la provisión del total de las vacaciones devengadas transferidas de ENFE. Asimismo, se han devengado las vacaciones anuales del personal que no las ha tomado a cada corte contable.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad decidió dejar de provisionar los días de vacaciones ganados por el personal a esa fecha y revertir el saldo de la provisión al cierre del ejercicio anterior, generando un ingreso por Bs2.222.222.



m. Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado. En base a la rotación del personal, esta previsión es clasificada como no corriente.

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia emitió el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicios constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia emitió el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

n. Patrimonio neto

La Sociedad reexpresa su patrimonio neto a moneda constante, utilizando para tal efecto la variación del índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). La contrapartida de dicha reexpresión se carga al resultado del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste de reexpresión de las cuentas "Capital social pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", el saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado.

El ajuste de reexpresión de las cuentas de reservas patrimoniales se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales"; el saldo acreedor de la cuenta puede ser capitalizado o ser utilizado para compensar pérdidas.

El ajuste de reexpresión de los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo la misma denominación.

o. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, la Sociedad debe constituir una reserva legal, destinando a tal fin un mínimo del 5% de las utilidades líquidas obtenidas de cada ejercicio económico hasta alcanzar el 50% del capital social pagado. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo puede ser utilizada para ser capitalizada o para absorber pérdidas.

p. Ajuste global del patrimonio

Corresponde a la reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007, en moneda constante del capital social pagado y reservas, utilizando el tipo de cambio del boliviano respecto al dólar estadounidense vigente a esa fecha. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizarse para absorber pérdidas acumuladas.

q. Ingresos y gastos

Para la contabilización de los ingresos y gastos del ejercicio se ha utilizado el método del devengado, el cual dispone que estos se reconocen independientemente si fueron cobrados o pagados.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se han reexpresado los rubros individuales del estado de resultados de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, esta omisión no origina una distorsión general significativa en los rubros individuales de dicho estado.

r. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad neta imponible de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la sociedad no ha registrado esta provisión porque presenta pérdidas acumuladas.

Los resultados imponibles fueron determinados sobre estados financieros reexpresados a moneda constante, utilizando para tal efecto la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Ver Nota 2.d.

s. Operaciones con empresas relacionadas

Durante los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantuvo operaciones con empresas relacionadas.

t. Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2018 han sido reclasificadas para hacerlas comparativas con las del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019. La naturaleza de su reclasificación, los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Balance general	(Reexpresado) Bs
De inversiones temporarias a inversiones	34.103
De cuentas por cobrar comerciales a cuentas por cobrar	14.619.010
De gastos pagados por anticipado a pagos anticipados	1.399.394
De inversiones permanentes a inversiones	184.167
De materiales y repuestos de activo fijo a inventario	67.347.419
De deudas comerciales a otras cuentas por pagar	(1.206.328)
De deudas relacionadas con el personal a deudas sociales	(962.763)
De deudas relacionadas con el personal a provisiones	(2.388.328)
De impuestos por pagar deudas tributarias	(1.107.881)
De impuestos por pagar a otras cuentas por pagar	(5.109.983)
De provisiones varias a provisiones	(7.542.307)
De provisión para vacaciones a provisiones y previsiones	(2.262.102)
De provisión para vacaciones a provisiones y previsiones	(13.935.771)
De ajuste en cuentas patrimoniales a ajuste de capital	(126.191.383)
De ajuste de cuentas patrimoniales a ajuste de reservas patrimoniales	(90.023.875)
De ajuste de cuentas patrimoniales a ajuste global de patrimonio	(85.930.751)
Totales	(253.077.379)

Estado de resultados	(Reexpresado) Bs
De ingresos por transporte de pasajeros y otros ingresos por transporte de pasajeros y encomiendas	(2.378.715)
De otros ingresos (egresos) a ingresos por transporte de carga	(7.874.375)
De intercambio y reparación de equipos a ingresos por transporte de carga	(4.909.451)
De ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación a otros ingresos operacionales	(5.073.451)
De costos operacionales a costo de servicios prestados	117.965.170
De otros ingresos (egresos) a costo de servicios prestados	8.012.477
De gastos de administración a gastos de operación	14.621.192
Totales	120.362.847

4. DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES

La composición de los rubros más importantes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

a. Disponibilidades

	2019 Bs	2018 (Reexpresado) Bs
Cajas – moneda nacional	20.841	8.270
Fondos fijos – moneda nacional	87.909	96.201
Bancos – moneda nacional	3.815.460	3.620.300
Bancos – moneda extranjera	1.572.519	4.366.954
Totales	5.496.729	8.091.725

b. Inversiones

	2019 Bs	2018 (Reexpresado y reclasificado) Bs
Corriente:		
Cuotas en fondos de inversión – moneda nacional	8.646	5.585
Cuotas en fondos de inversión – moneda extranjera	25.240	25.518
Subtotales	33.886	34.103
No corriente:		
Compañía Eléctrica Sucre S.A.	4.761	4.846
Certificados de aportación telefónicos	176.159	179.321
Subtotales	180.920	184.167
Totales	214.806	218.270

c. Cuentas por cobrar

	2019	2018 (Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar carga – moneda nacional	1.747.025	648.814
Cuentas por cobrar carga – moneda extranjera	10.445.790	13.913.833
Cuentas por cobrar intercambios – moneda extranjera	465.243	375.802
(-) Previsión para cuentas incobrables	(313.807)	(319.439)
Totales	12.344.251	14.619.010

d. Otras cuentas por cobrar

	2019	2018 (Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Cuentas por cobrar compensaciones ⁽¹⁾	13.355.213	20.976.184
Anticipo a proveedores – moneda nacional	324.220	80.412.652
Anticipo a proveedores – moneda extranjera	122.444	283.631
Cuentas por cobrar a empleados	58.803	181.632
Otras cuentas por cobrar – moneda nacional	215.944	7.098
Otras cuentas por cobrar – moneda extranjera	1.212.679	980.145
Totales	15.289.303	102.841.342

⁽¹⁾ Composición de cuentas por cobrar compensaciones:

MEMORIA ANUAL 2019

Detalle	N° de resolución administrativa	Fecha de resolución administrativa	2019 US\$	2019 Bs	2018 US\$	2018 (Reexp.) Bs
Ramal Cochabamba - Aiquile						
Gestión 2004	RA-0009/2006	13/01/06	24.429	170.026	24.429	173.077
Gestión 2005	RA-0015/2007	30/03/07	132.137	919.674	132.137	936.178
Gestión 2006	RA-0281/2007	23/11/07	200.549	1.395.821	200.549	1.420.870
Gestión 2007	RA-0379/2008	20/11/08	217.167	1.511.482	217.167	1.538.607
Gestión 2008	RA-0094/2009	30/10/09	205.359	1.429.299	205.359	1.454.949
Gestión 2009	RA-0500/2010	08/11/10	178.866	1.244.907	178.866	1.267.248
Sub Total			958.507	6.671.209	958.507	6.790.929
Ramal Potosí - El Tejar (Sucre)						
Gestión 2004	RA-0002/2006	03/01/06	24.731	172.135	24.732	175.224
Gestión 2005	RA-0029/2007	02/02/07	121.705	847.067	121.705	862.268
Gestión 2006	RA-0280/2007	23/11/07	150.410	1.046.854	150.410	1.065.640
Gestión 2007	RA-0380/2008	20/11/08	150.077	1.044.536	150.077	1.063.281
Gestión 2008	RA-0112/2009	23/11/09	188.310	1.310.638	188.310	1.334.158
Gestión 2009	RA-0499/2010	08/11/10	171.333	1.192.478	171.333	1.213.878
Gestión 2010	*		201.626	1.403.317	201.626	1.428.501
Gestión 2011	*		213.559	1.486.371	213.559	1.513.045
Gestión 2012	*		246.488	1.715.558	246.487	1.746.345
Gestión 2013	*		298.673	2.078.758	298.673	2.116.063
Gestión 2014	*		322.842	2.246.982	322.843	2.287.307
Gestión 2015	*		279.038	1.942.103	279.038	1.976.957
Gestión 2016	*		176.071	1.225.452	176.071	1.247.444
Gestión 2017	*		113.764	791.797	113.764	806.008
Gestión 2018	*		150.120	1.044.835	150.120	1.063.586
Gestión 2019	*		154.198	1.073.215	-	-
(-) Previsión para incobrables			(2.002.600)	(13.938.092)	(806.567)	(5.714.450)
Subtotal			960.346	6.684.004	2.002.181	14.185.255
Totales			1.918.853	13.355.213	2.960.688	20.976.184

* Corresponden a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba – Aiquile y (ii) Potosí - El Tejar (Sucre) y los costos originados en el mantenimiento de la operación de dichos ramales, más un margen de rentabilidad.

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

- a) Decreto Supremo N° 24179 de fecha 8 de diciembre de 1995.

El artículo N° 21 del Decreto Supremo N° 24179 de fecha 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario, establece que: "En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación".

Asimismo, el artículo N° 22 del mencionado Decreto Supremo, establece que: "En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes actualmente Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:

1) Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la empresa ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.

2) El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario, iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en Dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor".

La Superintendencia de Transportes (actualmente ATT) revisará el cómputo de la compensación pretendida por la empresa ferroviaria, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo N° 23 del Decreto Supremo antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la empresa ferroviaria.

- b) Contrato de Concesión suscrito entre la Superintendencia de Transportes (actualmente ATT) y FCA de fecha 15 de marzo de 1996.

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: "El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día

ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c)".

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: "El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes".

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala que la empresa debe presentar un cálculo demostrativo de "... que, en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor".

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión dispone lo siguiente: "El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso c) el concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere".

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de

Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente.

Mediante nota ATT 03134 DTTR 0267/2009 de fecha 21 de octubre de 2009 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), en razón a la conclusión de vigencia del Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia suscrito entre la operadora (FCA SA.) y la Superintendencia de Transportes (actualmente ATT), solicitó a la Empresa Ferrovial Andina S.A. la prestación del servicio público ferroviario sin compensación en el tramo Cochabamba – Aiquile a partir del periodo octubre/2009. Aspecto que fue ratificado mediante Resolución Administrativa Regulatoria TR-0029/2010 de fecha 25 de enero de 2010 y Resolución Ministerial N° 169 del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de fecha 23 de junio de 2010.

Por lo citado anteriormente a partir del mes de noviembre de 2009 la Sociedad, por prudencia ya no devenga la compensación de los costos del ramal Cochabamba - Aiquile.

En fecha 4 de abril de 2012 la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), ha notificado a Empresa Ferrovial Andina S.A. con la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TR-0089/2012 mediante la cual rechazan las solicitudes de compensación de costos por la operación en el ramal Potosí - El Tejar gestión 2010 presentada mediante carta FCA GG/09/2011 de fecha 27 de mayo de 2011 por un valor de US\$ 209.407.

Asimismo, en dicha Resolución revocan las Resoluciones Administrativas regulatorias emitidas por la ex Superintendencia de Transportes y ATT, mediante las cuales aprobaron las siguientes compensaciones de costos por la operación en el tramo Potosí – El Tejar.

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad incorporó a su patrimonio de manera definitiva, estable y permanente, derechos patrimoniales de compensación por las gestiones 2004 al 2009 de los ramales Sucre - Potosí y Cochabamba – Aiquile.

La Sociedad interpuso en el Tribunal Constitucional Plurinacional, un Recurso Directo de Nulidad contra la Resolución Administrativa Regulatoria N° 0089/2012, sobre la base principal de la falta de competencia y atribución legal de la ATT para revocar de oficio resoluciones que confieren derechos a un particular y que no han sido objeto de impugnación en la vía administrativa.

En fecha 23 de marzo de 2013 el Tribunal Constitucional Plurinacional dictó la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0408/2013, sobre la demanda de recurso directo de nulidad contra la Resolución Administrativa Regulatoria N° 089/2012, interpuesta por Empresa Ferroviaria Andina S.A. declarando improcedente el Recurso.

El fallo establece que la Resolución impugnada, ATT-DJ-RA TR 0089/2012, "no se encuentra dentro de los alcances del recurso directo de nulidad". De lo que se puede evidenciar que la Resolución no establece la procedencia o no del pago de la compensación por la prestación del Servicio entre Sucre y Potosí, por las gestiones 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Ante este fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional, la sociedad presentó un Recurso de Amparo Constitucional contra el Tribunal Constitucional, sobre el fundamento de que ese tribunal no valoró los antecedentes del recurso directo de nulidad, incurriendo en violación al debido proceso.

El Tribunal de garantías, mediante Resolución N° 592/2013, de fecha 26 de noviembre de 2013, rechazó "in limine" la acción de amparo constitucional por considerar que los fallos constitucionales tienen carácter obligatorio y vinculante.

La sociedad impugnó esta Resolución, y el Tribunal de Garantías, mediante Auto Constitucional N° 0051/2014, de fecha 25 de febrero de 2014, confirmó la Resolución N° 592/2013, de fecha 26 de noviembre de 2013, que rechazó "in limine" la acción de amparo constitucional presentada por la sociedad.

El Tribunal Supremo de Justicia emitió la sentencia N° 494/2015 declarando improbadamente la demanda dentro del Proceso Contencioso administrativo signado con el N° 435/2010 seguido por la Empresa Ferroviaria Andina S.A. contra el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda que emitió la Resolución Ministerial N° 169 de fecha 23/06/2010 denegando la compensación por los servicios prestados en el tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile.

En lo que respecta a la compensación por la gestión 2010, la Sociedad ha interpuesto un Contencioso Administrativo.

Con respecto a las compensaciones del ramal Sucre – Potosí de las gestiones 2011, 2012 y 2013, la Sociedad oportunamente ha solicitado su revisión y aprobación a la ATT. Sin embargo, la ATT no se pronunció hasta la fecha.

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad por prudencia ha decidido constituir una provisión para incobrables de las cuentas por cobrar del ramal Sucre – Potosí correspondiente a las gestiones 2004 a 2009.

En fecha 13 de enero de 2015, la Sociedad ha reiterado mediante carta cite GG/020/2016 la solicitud de compensación de costos por la operación del Ramal Sucre – Potosí por las gestiones 2011, 2012 y 2013.

El 20 de julio de 2015 la Empresa Ferrovial Andina S.A. presentó su solicitud de compensación del Ramal Cochabamba – Aiquile y del Ramal Sucre – Potosí correspondiente a la gestión 2014.

En fecha 5 de octubre de 2016 la Empresa Ferrovial Andina S.A. presentó su solicitud de compensación del Ramal Cochabamba – Aiquile y del Ramal Sucre – Potosí correspondiente a la gestión 2015.

En febrero de 2017 se presentó una Acción de Amparo Constitucional en contra de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia por haber emitido la sentencia 494/2016. A la fecha se encuentra en proceso de admisión dicho Amparo.

En fecha 5 de enero de 2018 la Empresa Ferrovial Andina S.A. presentó su solicitud de compensación del Ramal Cochabamba -Aiquile y el Ramal Sucre -Potosí correspondiente a la gestión 2016.

En fecha 27 de septiembre de 2018 la Empresa Ferrovial Andina S.A. presentó su solicitud de compensación del ramal Cochabamba – Aiquile y el ramal Potosí – Sucre correspondiente a la gestión 2017.

En fecha 20 de febrero de 2019 se presentó la Demanda Contenciosa emergente de contratos, negociaciones y concesiones con el Estado (con relación al Ramal Ferroviario Cochabamba – Aiquile) mismo que fue admitida en fecha 25 de febrero de 2019. Actualmente nos encontramos en término probatorio.

En fecha 20 de febrero de 2019 se interpone la Demanda Contenciosa emergente de contratos, negociaciones y concesiones con el Estado (con relación al Ramal Ferroviario Potosí – El Tejar) misma que fue admitida en fecha 22 de febrero de 2019. Se calificó el proceso contencioso como “de puro derecho”, corriéndose en traslado a FCA S.A. para que, en su calidad de parte demandante, presente la réplica correspondiente.

e. Inventarios

	2019 Bs	2018 (Reexpresado y reclasificado) Bs
Corriente:		
Importaciones en tránsito	1.102.762	2.738.365
Combustible y lubricantes	1.760.593	1.429.922
Materiales y repuestos - Telecomunicaciones	302.241	330.810
Materiales, accesorios e insumos de oficina	132.103	134.160
Ropa de trabajo y EPP	213.371	309.286
Otros	-	53.142
Subtotales	3.511.070	4.995.685
No Corriente:		
Materiales y repuestos - Locomotoras	46.778.786	50.950.697
Materiales y repuestos - Vagones de carga	9.383.738	8.010.645
Materiales y repuestos - Coches pasajeros	3.845.859	3.843.100
Materiales y repuestos - Equipo pesado y liviano	958.096	975.950
Materiales y repuestos - Vía y obras	9.029.216	5.404.722
Materiales y repuestos - Varios	3.601.084	3.817.217
Otros	-	53.414
(-) Previsión para obsolescencia	(5.688.088)	(5.708.326)
Subtotales	67.908.691	67.347.419
Totales	71.419.761	72.343.104

f. Pagos anticipados

	2019 Bs	2018 (Reexpresado y reclasificado) Bs
Seguros	882.250	546.787
Comisiones y Tasas	442.937	418.165
Licencias	17	46.103
Otros pagos anticipados	55.138	388.339
Totales	1.380.342	1.399.394

g. Activo fijo, neto

Al 31 de diciembre de 2019:

	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Locomotoras	350.521.260	(148.999.569)	201.521.691
Vagones de carga	219.231.919	(142.799.067)	76.432.852
Carriles y zorras	2.152.019	(1.422.748)	729.271
Equipo pesado	3.696.739	(1.810.021)	1.886.718
Estructura casa de máquinas	7.719.921	(6.675.713)	1.044.208
Muebles y enseres	1.659.679	(582.459)	1.077.220
Telecomunicaciones	3.593.605	(1.923.187)	1.670.418
Maquinaria y equipo	8.713.802	(6.234.218)	2.479.584
Vehículos	1.173.979	(618.010)	555.969
Herramientas y útiles	1.012.905	(544.251)	468.654
Equipos de computación	1.355.211	(829.851)	525.360
Reparaciones en proceso	37.032.960	-	37.032.960
Totales	637.863.999	(312.439.094)	325.424.905

Al 31 de diciembre de 2018 (reexpresado):

	Valores originales Bs	Depreciaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Locomotoras	254.040.684	(141.885.203)	112.155.481
Vagones de carga	212.454.370	(139.283.191)	73.171.179
Carriles y zorras	2.152.019	(1.311.085)	840.934
Equipo pesado	3.540.430	(1.473.542)	2.066.888
Estructura casa de máquinas	7.719.920	(6.506.942)	1.212.978
Muebles y enseres	1.466.640	(429.371)	1.037.269
Telecomunicaciones	3.150.785	(1.609.587)	1.541.198
Maquinaria y equipo	8.662.590	(5.298.100)	3.364.490
Vehículos	1.352.721	(564.556)	788.165
Herramientas y útiles	739.189	(349.218)	389.971
Equipos de computación	1.234.107	(561.528)	672.579
Reparaciones en proceso	32.400.041	-	32.400.041
Totales	528.913.496	(299.272.323)	229.641.173

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos de depreciación expuesto en el estado de resultados ascienden a Bs14.207.430 y Bs16.363.033 (reexpresado), respectivamente.

h. Activo diferido

Al 31 de diciembre de 2019:

	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	255.098.002	(119.460.429)	135.637.573
Mejoras en maestranzas	2.378.942	(1.717.375)	661.567
Mejoras en estaciones	8.727.515	(3.726.023)	5.001.492
Mejoras en estructura de surtidores	4.207.037	(2.672.764)	1.534.273
Mejoras en coches pasajeros	3.739.823	(3.551.011)	188.812
Mejoras en ferrobuses	5.823.540	(4.597.699)	1.225.841
Mejoras en software	3.288.101	(2.726.648)	561.453
Mejoras en telecomunicaciones	8.156	(6.163)	1.993
Mejoras en proceso	12.485.034	-	12.485.034
Totales	295.756.150	(138.458.112)	157.298.038

Al 31 de diciembre de 2018:

	Valores originales Bs	Amortizaciones acumuladas Bs	Valores netos Bs
Mejoras a las vías férreas	239.148.564	(109.003.957)	130.144.607
Mejoras en maestranzas	2.270.770	(1.392.658)	878.112
Mejoras en estaciones	7.557.058	(2.370.889)	5.186.169
Mejoras en estructura de surtidores	4.207.037	(2.552.762)	1.654.275
Mejoras en coches pasajeros	3.739.823	(3.188.126)	551.697
Mejoras en ferrobuses	5.391.948	(4.109.931)	1.282.017
Mejoras en software	3.119.128	(2.148.760)	970.368
Mejoras en telecomunicaciones	35.290	(1.541)	33.749
Mejoras en proceso	3.613.337	-	3.613.337
Totales	269.082.955	(124.768.624)	144.314.331

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos de amortización expuesto en el estado de resultados ascienden a Bs13.629.931 y Bs18.349.512 (reexpresado), respectivamente.

i. Activos mantenidos para la venta

	2019 Bs	2018 (Reexpresado y reclasificado) Bs
Terrenos - Cochabamba	11.158.164	7.073.335
Terrenos - El Alto	10.883.047	10.883.047
Totales	22.041.211	17.956.382

j. Deudas comerciales

	2019 Bs	2018 (Reexpresado y reclasificado) Bs
Proveedores comerciales - moneda nacional	4.192.326	2.738.443
Proveedores comerciales - moneda extranjera	4.016.085	1.593.155
Importaciones - moneda nacional	4.028.933	246.555
Servicios y honorarios profesionales	84.773	68.419
Ingresos diferidos	128.925	30.342
Totales	12.451.042	4.676.914

k. Deudas financieras

	2019 Bs	2018 (Reexpresado) Bs
Corriente:		
Préstamos bancarios	46.071.352	26.267.035
Intereses bancarios	274.148	148.274
Subtotales	46.345.500	26.415.309
No Corriente:		
Préstamos bancarios	100.844.918	87.903.003
Subtotales	100.844.918	87.903.003
Totales	147.190.418	114.318.312

La composición de los préstamos bancarios e interés es la siguiente:

	2019 Corto plazo Bs.	2019 Largo plazo Bs.	2018 Reexpresado Corto plazo Bs.	2018 Reexpresado Largo plazo Bs.
Banco Unión				
Operación N° 2658564	2.000.000	-	4.071.784	2.035.892
Operación N° 2694890	-		1.394.586	-
Operación N° 2701148	-		1.017.946	-
Operación N° 2701149	-		1.017.946	-
Operación N° 2724687	-		1.394.586	-
Operación N° 2724688	-		1.394.586	-
Operación N° 2724689	-		1.394.586	-
Operación N° 2719147	-		1.394.586	-
Operación N° 2719148	-		1.394.586	-
Operación N° 2724690	-	-	1.394.586	-
Operación N° 2724691	-	-	1.394.586	-
Operación N° 2724692	-	-	1.394.586	-
Operación N° 2694891	-	-	1.394.586	-
Operación N° 2727226	342.500	-	-	-
Operación N° 2727224	342.500	-	-	-
Operación N° 2727223	342.500	-	-	-
Operación N° 2735658	342.500	-	-	-
Operación N° 2735660	342.500	-	-	-
Operación N° 2735659	342.500	-	-	-
Operación N° 2760955	342.500	-	-	-
Operación N° 2760956	342.500	-	-	-
Operación N° 2766394	187.500	-	-	-
Operación N° 2766395	187.500	-	-	-
Operación N° 2782228	220.000	-	-	-
Operación N° 2782229	220.000	-	-	-
Operación N° 2788232	685.000	-	-	-
Operación N° 2790945	685.000	-	-	-
Operación N° 2795225	685.000	-	-	-
Operación N° 2798444	685.000	-	-	-
Operación N° 2806285	685.000	-	-	-
Operación N° 2809965	685.000	-	-	-
Operación N° 2809986	685.000	-	-	-

	2019 Corto plazo Bs.	2019 Largo plazo Bs.	2018 Reexpresado Corto plazo Bs.	2018 Reexpresado Largo plazo Bs.
Operación N° 2809987	685.000	-	-	-
Operación N° 2822278	685.000	-	-	-
Operación N° 2828823	1.027.500	-	-	-
Operación N° 2836448	1.027.500	-	-	-
Operación N° 2842979	1.027.500	-	-	-
Operación N° 2847751	1.027.500	-	-	-
Operación N° 2851372	1.027.500	-	-	-
Operación N° 2856387	1.027.500	-	-	-
Operación N° 2856388	1.027.500	-	-	-
Operación N° 2861803	1.370.000	-	-	-
Operación N° 2868361	1.370.000	-	-	-
Operación N° 2868362	1.370.000	-	-	-
Operación N° 2869019	1.370.000	-	-	-
Operación N° 2869020	1.370.000	-	-	-
Operación N° 2872955	1.370.000	-	-	-
Operación N° 2873098	1.370.000	-	-	-
Operación N° 2873793	1.370.000	-	-	-
Intereses por pagar Banco UNION S. A.	171.880	-	61.883	-

Banco BISA S. A.				
Operación N° 1105200	1.985.714	8.604.762	2.021.350	10.780.533
Operación N° 1192040	8.572.459	73.723.146	1.374.227	60.987.817
Operación N° 1297938	342.500	-	-	-
Operación N° 1301873	685.000	-	-	-
Operación N° 1301883	685.000	-	-	-
Operación N° 1318176	685.000	-	-	-
Operación N° 1321577	685.000	-	-	-
Operación N° 1335971	559.500	6.154.497	-	-
Intereses por pagar Banco BISA S. A.	85.533	-	62.503	-

	2019	2019	2018	2018
	Corto plazo	Largo plazo	Reexpresado	Reexpresado
	Bs.	Bs.	Corto plazo	Largo plazo
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Banco de Crédito de Bolivia S. A.				
D20100069567	792.308	6.638.392	752.308	7.566.579
D20100076710	-	-	1.396.622	-
D20100073075	691.871	5.724.121	668.992	6.532.182
D20100081574	514.500	-	-	-
Intereses por pagar Banco BCP	16.735	-	23.888	-
Totales	46.345.500	100.844.918	26.415.309	87.903.003

l. Deudas tributarias

	2019	2018
	Bs	(Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Débito fiscal IVA	-	632.224
Impuesto a las transacciones	427.277	410.781
Retenciones IUE-BE	34.003	18.284
Retenciones IUE-IT servicios	35.591	31.447
Retenciones IUE-IT bienes	9.831	9.222
Retenciones RC-IVA	10.664	5.932
Totales	517.366	1.107.881

m. Deudas sociales

	2019	2018
	Bs	(Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
Aportes y retenciones	827.917	806.206
Finiquitos, quinquenios y otros	496.144	156.557
Totales	1.324.061	962.763

n. Provisiones y provisiones

	2019 Bs	2018 (Reexpresado y reclasificado) Bs
Corriente:		
Provisión para tasas y licencias	4.030.505	4.145.551
Provisión para prima legal	216.112	6.230
Provisión para contingencias impositivas	3.468.737	3.356.191
Provisión para servicios básicos	54.264	40.565
Provisión para aguinaldo	-	2.382.098
Subtotales	7.769.618	9.930.635
No Corriente:		
Provisión para indemnización	13.489.575	13.935.770
Provisión para vacaciones	-	2.262.102
Subtotales	13.489.575	16.197.872
Totales	21.259.193	26.128.507

o. Capital social pagado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social suscrito y pagado de la Sociedad es de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital accionario está distribuido de la siguiente manera:

Accionistas	Capital social pagado Bs.	Acciones	%
Inversiones Bolivian Railways S.A.	66.127.400	661.274	50,0038%
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	33.014.100	330.141	24,9644%
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	33.014.100	330.141	24,9644%
Otros	89.200	892	0,0674%
Total	132.244.800	1.322.448	100,0000%

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de Bs331,57 y Bs331,08 (reexpresado), respectivamente.

p. Cuentas de orden

	2019 Bs	2018 (Reexpresado) Bs
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de licencia para explotación y uso de bienes a favor de la ATT vigente hasta el 7 de diciembre de 2020.	27.840.000	28.399.618
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de concesión a favor de la ATT vigente hasta el 7 de diciembre de 2020.	6.960.000	7.084.904
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de ENFE vigente hasta el 7 de diciembre de 2020.	1.740.000	1.771.226
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de transporte de carga de MSC S.A. con el FCAB vigente hasta el 19 de agosto de 2020.	13.920.000	14.169.808
Total cuentas de orden	50.460.000	52.073.412

q. Ingresos por servicio

	2019 Bs	2018 (Reexpresado y reclasificado) Bs
Ingresos por transporte de carga	109.197.138	124.926.986
Ingresos por transporte de pasajeros y encomiendas	2.755.722	2.378.715
Ingresos por intercambios	4.850.015	4.909.451
Ingresos por compensaciones	933.697	925.319
Otros ingresos operacionales	9.120.146	5.073.451
Totales	126.856.718	138.213.922

r. Costo de servicios prestados

	2019 Bs	2018 (Reexpresado) Bs
Sueldos y cargas sociales	(32.360.712)	(35.523.181)
Depreciación y amortización	(27.837.361)	(34.712.545)
Consumo de materiales, repuestos e insumos	(19.639.208)	(22.301.326)
Mantenimiento	(8.335.784)	(8.861.796)
Otros costos de operación	(6.874.793)	(6.443.494)
Impuestos	(4.392.178)	(4.494.467)
Tasas y licencias	(3.936.933)	(4.045.021)
Servicios integrales de transporte de carga	(3.515.125)	(8.012.479)
Servicios básicos	(1.488.686)	(1.453.611)
Servicios profesionales	(123.495)	(129.727)
Totales	(108.504.275)	(125.977.647)

s. Gastos de operación

	2019 Bs	2018 (Reexpresado) Bs
Sueldos y cargas sociales	(32.360.712)	(35.523.181)
Depreciación y amortización	(27.837.361)	(34.712.545)
Consumo de materiales, repuestos e insumos	(19.639.208)	(22.301.326)
Mantenimiento	(8.335.784)	(8.861.796)
Otros costos de operación	(6.874.793)	(6.443.494)
Impuestos	(4.392.178)	(4.494.467)
Tasas y licencias	(3.936.933)	(4.045.021)
Servicios integrales de transporte de carga	(3.515.125)	(8.012.479)
Servicios básicos	(1.488.686)	(1.453.611)
Servicios profesionales	(123.495)	(129.727)
Totales	(108.504.275)	(125.977.647)

t. Otros ingresos (egresos), neto

	2019 Bs	2018 (Reexpresado) Bs
Ingresos por valuación activos mantenidos para la venta	4.032.866	-
Ingresos por venta de activos	1.843.560	886.363
Otros ingresos no operacionales	471.203	550.878
Gastos financieros	(3.599.680)	(2.526.221)
Otros gastos no operativos	(1.400.215)	(2.840.315)
Ajuste de gestiones anteriores	(5.173.331)	(5.109.983)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	823.667	126.992
Diferencia de cambio	(186.414)	26.341
Totales	(3.188.344)	(18.885.945)

5. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

	Moneda US\$ ⁽¹⁾	Cambio vigente	Moneda Bs ⁽¹⁾
ACTIVO			
Disponibilidades	225.937	6.96	1.572.519
Inversiones	3.626	6.96	25.240
Cuentas por cobrar	1.567.677	6.96	10.911.033
Otras cuentas por cobrar	2.110.680	6.96	14.690.336
Posición activa	3.907.920		27.199.128
PASIVO			
Deudas comerciales	1.155.893	6.96	8.045.018
Posición pasiva	1.155.893		8.045.018
Posición neta - activa al 31.12.2019	2.752.027	6.96	19.154.110
Posición neta - activa al 31.12.2018	5.506.625	6.96	38.326.110

(1) Abreviaciones de los tipos de moneda:

- US\$: Dólar estadounidense
- Bs: Boliviano

6. MARCO REGULATORIO

a. Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada en fecha 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, será implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si los hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

b. Ley N° 169 de fecha 9 de septiembre de 2011

Se modifica el Presupuesto General del Estado - Gestión 2011 y las Leyes N° 843 (Texto Ordenado) y N° 2196.

Las modificaciones establecidas por la presente disposición, con alcance en el ámbito tributario, son las siguientes:

Se sustituye el artículo N° 48 de la Ley N° 843 (Texto Ordenado), disponiendo que, cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana, ésta podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los 3 años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

c. Decreto Supremo N° 071

Las actividades de la Sociedad estaban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 071 publicada en fecha 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes (actualmente ATT) son las siguientes:

- a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

7. COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- a) Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actualmente ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (actualmente ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- b) Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actualmente ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de éste contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

La Sociedad paga al Estado Boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes (actualmente ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

- c) Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

- d) Contrato por transporte de carga con Minera San Cristóbal S.A.

El 31 de octubre de 2005, FCA S.A. firmó con la empresa Chiguana Cargo S.R.L. un contrato para el transporte de concentrados de mineral desde la mina San Cristóbal hasta la estación fronteriza de Ollague (Chile), a partir del segundo trimestre de 2007 y por un lapso de 17 años. El volumen promedio anual a transportar alcanzará por lo menos 490.000 toneladas y se estima que el valor del transporte significaría un incremento de aproximadamente el 30% de los ingresos operativos de la gestión 2006.

En el mes de julio de 2008 mediante adenda firmada entre Chiguana Cargo S.R.L., Empresa Ferroviaria Andina S. A. (FCA S.A.) y Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB), Chiguana Cargo S.R.L. cede a favor del FCAB todos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato firmado con FCA S.A. el 31 de octubre de 2005.

En virtud al contrato mencionado, FCA S.A. debe invertir en: a) habilitar locomotoras y vagones, b) mejorar la vía férrea existente en el tramo de transporte c) construcción de instalaciones en la mina San Cristóbal. Si las inversiones mencionadas no se cumplen en los plazos establecidos se aplicarán multas.

8. REVINCULACION TRAMO FERROVIARIO ORURO - COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACION DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE - POTOSI

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito en fecha 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y FCA S.A., se estableció lo siguiente:

La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.

La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuarán las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada "zona roja", del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.

Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.

Autorizar a la Superintendencia de Transportes a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.

Suspender las compensaciones otorgadas por el Estado para la rehabilitación del ramal Oruro-Cochabamba, con cargo a la contraprestación que paga FCA S.A. al Estado Boliviano.

En el marco de este Decreto Supremo, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Empresa suscribió con la Superintendencia de Transportes (actual ATT) un Acuerdo modificadorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión (Ver Nota 7 a los estados financieros).

9. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen restricciones para la distribución de utilidades.

10. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y OTROS

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, en favor de la Superintendencia de Transportes (actualmente ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por US\$ 1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante (ver Nota 7 a los estados financieros).

Las boletas de garantía mencionadas anteriormente fueron suscritas con bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

La Sociedad ha suscrito un contrato de línea de crédito de US\$ 4.000.000, ampliada a US\$ 6.000.000, con el Banco Unión S.A. y ha otorgado en garantía maquinarias y equipos para mantenimiento por un total de US\$ 1.350.075.- ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y siete locomotoras pertenecientes a la Sociedad por un total de US\$ 7.186.684. Adicionalmente, en mayo de 2013 la Sociedad suscribió una línea de crédito con el Banco BISA S.A. por US\$ 1.000.000 otorgando como garantía una locomotora de su propiedad.

En fecha 20 de agosto de 2019, la Sociedad ha emitido a través del Banco de Crédito de Bolivia S.A. – BCP una boleta de garantía equivalente a US\$ 2.000.000 con fecha de vencimiento del 19 de agosto de 2020, bajo un contrato de fianza bancaria suscrito el 12 de agosto de 2019, a favor de Antofagasta Railway Company P.L.C. (FCAB) para garantizar el cumplimiento de contrato firmado entre la Sociedad y FCAB para el transporte de concentrados a la empresa Minera San Cristóbal. Asimismo, la sociedad ha otorgado en garantía 134 carros planos al Banco de Crédito de Bolivia S.A. – BCP, correspondiente a la línea de crédito por US\$ 2.500.000 y a la fianza bancaria por US\$ 2.000.000.

La Sociedad ha otorgado en garantía 3 locomotoras Stadler por Bs83.648.981,47 al Banco BISA S.A. correspondiente a la línea de crédito para financiar la adquisición de las mencionadas locomotoras y por Bs11.683.842.63 correspondiente a la línea de crédito para financiar la casa de máquinas para dichas locomotoras. Este último contrato incluye la garantía de todo el equipamiento para la nueva casa de máquinas.

11. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tiene contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

En fecha 31 de diciembre de 2014, el Gobierno de Bolivia aprobó el Decreto Supremo N° 2227, que tiene por objeto reglamentar los artículos N° 45, 45 bis 45 y ter de la Ley N° 843 (texto ordenado aprobado por el Decreto Supremo N° 27847 de fecha 20 de diciembre de 2004) modificados e incorporados mediante Ley N° 549 de fecha 21 de julio de 2014, referido al régimen de precios de transferencia; de las disposiciones complementarias emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales establecen como requisito la presentación de un estudio de precios de transferencia de las transacciones realizadas con empresas vinculadas.

La Sociedad no ha realizado transacciones con empresas relacionadas durante el periodo 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa a la presentación de los estados financieros de la Sociedad.



Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente General



Victor Hugo Ibañez Oblitas
Jefe del Depto. Contabilidad y Finanzas
CCLP N° 3081
CCB N° 6392



**Ferrovial
Andina**

INFORME DEL SÍNDICO

INFORME DE LOS SÍNDICOS

La Paz, 23 de abril de 2020

A los Señores Accionistas
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.
Presente.-

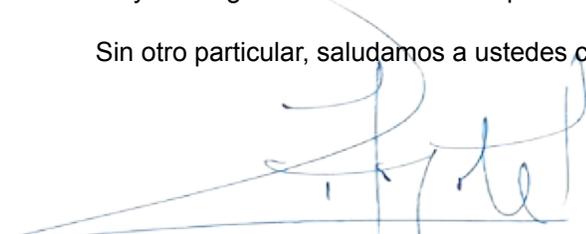
De nuestra consideración:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias establecidas en el Artículo 335, inciso 5) del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 69 de los Estatutos de la **EMPRESA FERROVIARIA ANDINAS S.A.**, a continuación, presentamos el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

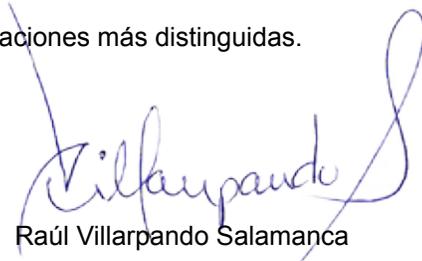
1. De conformidad con lo dispuesto por las normas legales y estatutarias señaladas anteriormente, hemos dado cumplimiento a nuestras funciones de Síndicos de la **Empresa Ferrovial Andina S.A.**, habiendo en ese lapso asistido a las reuniones de Directorio y Juntas de Accionistas de la Sociedad que se celebraron en el periodo correspondiente a la gestión que finaliza.
2. En cumplimiento a nuestras funciones y responsabilidades legales, hemos procedido a examinar el Balance General y Estado de Resultados de la **Empresa Ferrovial Andina S.A.** al 31 de diciembre de 2019, Estados Financieros que fueron revisados y aprobados en reunión de Directorio de fecha 19 de marzo de 2019 y, examinados por la firma auditora Deloitte S.R.L. emitiendo en su informe la opinión de que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de la Sociedad, opinión que compartimos. Asimismo, en relación al informe de control interno emitido por la citada firma auditora, recomendamos a la alta gerencia de la **Empresa Ferrovial Andina S.A.**, tener presente para su accionar futuro.
3. En relación a la Memoria Anual para la gestión 2019, consideramos que trata y analiza los puntos que merecen ser destacados y que contiene la información mínima requerida por el Artículo 331 del Código de Comercio.

Por tanto, recomendamos a la Junta aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, así como exhortamos para que se continúe realizando todo acto y gestión necesaria, de acuerdo al contrato de concesión, con el propósito de obtener mayores ingresos a favor de la empresa.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con las consideraciones más distinguidas.



Rodrigo Argote Pérez
Síndico Titular



Raúl Villarpano Salamanca
Síndico Titular



**Ferrovial
Andina**

EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S. A.

Oficina Administrativa y Boletería

Achumani, Calle 1 Juan de Dios Delgado N°156 y Av. Tomasa Murillo

La Paz - Bolivia

Línea piloto: (+ 591 - 2) 218 4555 Fax: (+ 591 - 2) 218 4595

Línea gratuita: 800 11 900

www.ferrovial-andina.com.bo

